Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Graduados

ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

TRABAJO FINAL

Protocolo que integra procedimientos de auditoría elaborados o relevados, de aplicación en la detección y determinación de pasivos fiscales ocultos en PyMEs.

Autor:

SARTORI, Diego Martín Pompilio

DIRECTOR: Cr. Arnoletto, Javier Raúl

ASESOR METODOLÓGICO: Dr. Argüello, Juan Alberto

-2020-

Protocolo que integra procedimientos de auditoría elaborados o relevados, de aplicación en la detección y determinación de pasivos fiscales ocultos en PyMEs. by SARTORI, Diego Martín Pompilio is licensed under a Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License.

Agradecimientos

Agradezco principalmente a mi papá, mamá y hermanas por el apoyo que me fueron brindando a lo largo de este posgrado.

A su vez, quiero agradecer particularmente a mi novia Pilar Caballero por haberme bancado con esto y más ahora, en este momento tan especial.

También quiero agradecer especialmente a Javier Arnoletto y Mariela Arnoletto por su apoyo incondicional y el apoyo que me brindan día a día.

Y, por último, quiero agradecer a mis amigos por estar siempre brindándome todo su apoyo y, particularmente, a mi amiga Victoria Sánchez que sin ella no hubiera realizado este posgrado.

Dedicatorias

Este trabajo se lo dedico a mis abuelos, especialmente a Ana María Vicentini y José Luis Sartori, que lamentablemente hoy no pueden disfrutar este hermoso logro conmigo, pero están descansando en paz.

Resumen

El objetivo del presente trabajo final es la realización de un protocolo que permita detectar pasivos fiscales ocultos correspondientes a impuestos nacionales dentro de las PyMes, evitando el proceso engorroso de un Programa General de Auditoría. Para ello se desarrolló un marco teórico en forma de introducción al campo de la auditoría, los pasivos y la evasión fiscal. Luego se realizó un segundo marco teórico como introducción en las responsabilidades y el deber que tiene el auditor como profesional. Seguidamente, se desarrolló el protocolo con los distintos pasos a seguir. El citado protocolo para detectar y determinar la evasión, se probó aplicándolo sobre una empresa real, dedicada al rubro construcción, a la cual reemplazamos el nombre por secreto profesional. El trabajo concluye con un informe de auditoría, con emisión de opinión.

Palabras claves: Organización, procedimientos, métodos, control, evasión, auditoría.

Abstract

The objective of this final work is the realization of a protocol that allows the detection of hidden fiscal liabilities corresponding to national taxes within PyMEs, avoiding the cumbersome process of a General Audit Program. To do this, a theoretical framework was developed in the form of an introduction to the field of auditing, liabilities and tax evasion. Then a second theoretical framework was made as an introduction to the responsibilities and the duty of the auditor as a professional. Next, the protocol was developed with the different steps to follow. The aforementioned protocol to detect and determine evasion was tested by applying it to a real company, dedicated to the construction sector, to which we replaced the name with professional secrecy. The work concludes with an audit report, with an opinion.

Keywords: Organization, procedures, methods, control, evasion, audit.

Índice

INTRODUCCIÓN 1
METODOLOGÍAS 4
RESULTADO Y DISCUSIÓN 7
1. Estudio exploratorio sobre Procedimientos de Auditoría, Pasivos Fiscales Ocultos y Evasión Fiscal en Argentina 7
1.1 Auditoría 7
1.1.1 Concepto 7
1.1.2 Tipos de Auditoría 8
1.1.3 Procedimientos de Auditoría 9
1.2 Pasivos 10
1.2.1 Concepto 10
1.2.2 Clasificación y Tipos de Pasivos 10
1.2.3 Pasivos Ocultos 11
1.3 Evasión Fiscal 11
1.3.1 Concepto 11
1.3.2 Evasión Fiscal en Argentina 11
1.3.3 Tipos de Evasión 12
1.4 Deudas Fiscales Ocultas 13
1.4.1 Impuestos Nacionales 14
1.4.1.1 Posibles Evasiones 14
1.4.1.2 Métodos Alternativos de Observación 15
1.4.1.3 Métodos Alternativos de Cuantificación 18
1.4.2 Impuestos Provinciales y Municipales 19
1.4.2.1 Posibles Evasiones 19
1.4.2.2 Métodos Alternativos de Observación 20
1.4.2.3 Métodos Alternativos de Cuantificación 21
2. Estudio exploratorio bibliográfico sobre el rol del profesional contable en los procedimientos de auditoría 23

2.1 Responsabilidad 23
2.2 Independencia 24
2.3 Ética 26
3. Propuesta de lineamientos para la gestión de procedimientos de auditoría para la detección de pasivos fiscales ocultos en impuestos nacionales 26
4. Estudio exploratorio de la experiencia práctica sobre procedimientos de auditoría para detectar pasivos fiscales ocultos en impuestos nacionales 31
INFORME DE AUDITORÍA 36
Conclusiones 40
BIBLIOGRAFÍA 41
ANEXO AL INFORME DE AUDITORÍA 43

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo final consistió en desarrollar un protocolo constituido por procedimientos de auditoría elaborados y/o relevados, destinado a lograr la detección de pasivos fiscales ocultos correspondientes a impuestos nacionales dentro de las empresas u organizaciones, cuantificando su repercusión sobre las mismas y sobre el ente recaudador a nivel nacional.

Se define a los pasivos como la obligación de la entidad con terceros, de efectuar pagos en efectivo, en bienes o servicios, por un monto razonablemente definido en el futuro, que surge de transacciones pasadas de la entidad. (García N., Arnoletto, J. L.; 2004) Entonces, cuando se habla de "Pasivos Fiscales Ocultos" se refiere a los mencionados anteriormente pero con la particularidad de que estos representan una evasión tributaria, al no estar incluidos o hallarse incorporados de manera incorrecta en los estados contables.

Cabe destacar que, la evasión fiscal consiste en toda actividad ilícita (intencional o no) en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el resultado de abonar menos impuestos de los que legalmente les corresponden.

Según el artículo de Bedoya Martínez y Rua (2016), el contribuyente a pesar de tener una carga especifica con el fisco, se abstiene de presentar su declaración de renta, oculta información relevante a fines tributarios, no entrega impuestos retenidos, realiza transformaciones ilícitas en la naturaleza de los ingresos, incluye costos y deducciones ficticias, clasifica inadecuadamente algunas partidas, subvalora activos, entre otras muchas formas de tratar de engañar al fisco para evitar el pago de impuestos.

Dentro del concepto de evasión fiscal se suele considerar el fraude fiscal, pero para que se pueda configurar el fraude, es necesario que se evidencie la intención del contribuyente de evadir el pago de sus obligaciones fiscales. La evidencia se infiere de las acciones del contribuyente o de sus deliberadas abstenciones.

La evasión fiscal puede ocasionar diversas consecuencias en las economías y sociedades de todo el mundo, las cuales pueden destacarse a continuación:

- Debilita y empobrece al Estado, afectando la calidad de los servicios públicos y los recursos a ellos asignados.
- Incrementa el esfuerzo fiscal que deben soportar los ciudadanos corrientes o las PYMES que cumplen con sus obligaciones tributarias.
- Deteriora los objetivos de redistribución de la riqueza previstos por la legislación.
- Crea situaciones de competencia desleal entre operadores económicos que pagan impuestos y quienes los evaden.
- Deteriora la confianza de la ciudadanía con el Estado.
- Coloca a la empresa en situación de falencia permanente si la acumulación de pasivos fiscales ocultos no es detectada a tiempo de manera interna, y son determinados por los organismos de contralor, en transcurso de cualquier verificación.
- Según Oxfam Intermon (2015), distorsiona el cálculo de indicadores de gestión, esterilizando cualquier intento de planificación ordenado que permita la sustentabilidad real de la empresa en el tiempo.

Por consecuente, la Ley Penal Tributaria establece que cuando la evasión supera una cierta cuantía, se considera delito penal fiscal, pudiéndose sancionar con penas privativas de libertad, mientras que los fraudes de menor cuantía se tramitan como infracción administrativa, resarcibles con sanciones pecuniarias.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se destaca la importancia del Contador Público en la prevención y del Auditor en la detección, previa a fiscalización por parte de los entes de control fiscal.

Por ende, el protocolo citado supra consiste en un compendio de procedimientos e instrucciones que faciliten al profesional, su tarea en el desarrollo de la determinación de pasivos fiscales. Su elaboración será realizada buscando la mayor simplicidad y claridad en su aplicación, sin descuidar el rigor científico y profesional que debe imperar en todo documento destinado a servir de material de consulta y de trabajo para el auditor.

Una vez confeccionados, se probará la consistencia y aplicabilidad en un caso testigo de auditoría fiscal de determinación de pasivos fiscales en impuestos nacionales. El testeo permitirá comprobar la solidez o debilidad de los procedimientos elaborados y establecerá las bases para eventuales mejoras en los pasos procedimentales a realizar.

Aunque el incumplimiento fiscal genera perjuicios en casi todos los países, y en términos absolutos es en los países desarrollados donde mayores volúmenes alcanza, sus efectos relativos son aún más dañinos en los países con menos recursos. Un estudio de Oxfam Intermón estima que cada año los países en desarrollo pierden de recaudar al menos 100.000 millones de dólares (la mitad de ellos en África) por abusos fiscales de grandes transnacionales, tanto por la evasión y elusión fiscal como por los incentivos discrecionales concedidos a algunas grandes empresas. (Oxfam Intermón, 2015)

Para ampliar un poco más, en un artículo del periódico Comercio y justicia, el especialista Marcos Sequeira establece que sigue siendo negocio no pagar las obligaciones fiscales a la espera de una moratoria. Sólo cinco por ciento

de las causas por evasión llega a sentencia. Por lo expuesto, Argentina es uno de los países que más recursos pierde por evasión. (Comercio y Justicia; 2018)

Por ende, la evasión fiscal de las grandes corporaciones tiene un coste en vidas humanas y amenaza la capacidad de los Estados a la hora de poner en marcha políticas que reduzcan la desigualdad, luchen contra la pobreza y garanticen la dignidad de las personas.

Es por todo lo citado anteriormente que el objetivo del presente trabajo consiste en elaborar un protocolo que integre procedimientos de auditoría elaborados o relevados, de aplicación en la detección de pasivos fiscales ocultos correspondientes a impuestos nacionales, en empresas PyMEs.

METODOLOGÍA

Se tuvo en consideración para la selección de documentos, la pertinencia con el tema, la identificación, relevancia y correlación entre hechos para lograr una relación lógica, permitiendo elaborar y mostrar cuán necesario es implementar un protocolo que integre procedimientos de auditoría para detectar pasivos fiscales ocultos correspondientes a impuestos nacionales en empresas PyMEs. El trabajo se llevó a cabo de acuerdo a los siguientes ejes temáticos y autores:

1. **Estudio exploratorio sobre Procedimientos de Auditoría, Pasivos Fiscales Ocultos y Evasión Fiscal en Argentina**

   Este estudio se realizó en base a los siguientes autores:

   Arens, A. A., Elder, R.J. y Beasley, M. S. (2007)

Bedoya Martínez, O., Rua, W. (2016)

Chelala, S., Giarrizzo, V. (2014)

Comercio y Justicia (2018)

Falconí, O. (2006)

García, J. (2012)

García, N., Arnoletto J. L. (2004)

García, N., Robles A. M., Arnoletto J. L., Castañeda, A. A. (2013)

Lattuca, J. A. (2004)

Ley 11.683. Ley de Procedimiento Fiscal y Administrativo

Ley 24.769. Régimen Penal Tributario

Oxfam Intermón (2015)

Resolución Nº 204/00. Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina

Resolución Técnica Nº 37. Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados

Rezzoagli, L., Chiapello, G. (2017)

Rusenas, R.O. (2001)

2. **Estudio exploratorio bibliográfico sobre el rol del profesional contable en los procedimientos de auditoría**

Este estudio se realizó en base a los siguientes autores:

García, N., Robles A. M., Arnoletto J. L., Castañeda, A. A. (2013)

Resolución Nº 204/00. Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina

Resolución Técnica Nº 37. Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados.

3. **Propuesta de procedimientos de auditoría para la detección de pasivos fiscales ocultos en impuestos nacionales**

En esta instancia se elabora el protocolo conteniendo los procedimientos de auditoría que se sugiere implementar para detectar los pasivos fiscales ocultos.

4. **Estudio exploratorio de la experiencia práctica sobre procedimientos de auditoría para detectar pasivos fiscales ocultos en impuestos nacionales**

a) Unidad de Análisis: Empresa PyME de rubro construcción.

b) Variables:

-Estados Contables: Pasivos Fiscales en impuestos nacionales.

-Análisis de cuentas vinculadas a gastos fiscales.

-Relación entre cuentas y rubros que componen los estados contables.

-Análisis de Declaraciones Juradas determinativas de saldo fiscal.

-Vinculación entre las alícuotas y la actividad fiscal correspondientes.

c) Técnica: Se realizará un análisis documental de Estados Contables y otra información relacionada.

RESULTADO Y DISCUSIÓN

1. Estudio exploratorio sobre Procedimientos de Auditoría, Pasivos Fiscales Ocultos y Evasión Fiscal en Argentina

1.1 Auditoría

1.1.1 Concepto

Arens, Elder y Beasley (2007) afirman que la auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos.

García, Robles, Arnoletto y Castañeda (2013) establecen que la auditoría es un proceso a través del cual, los registros contables son analizados por los auditores usando una variedad de técnicas generalmente aceptadas.

Según Falconí (2006), una auditoría es un examen de información por parte de una tercera persona, distinta de aquel que la preparó y del usuario.

Según el informe del Comité sobre conceptos básicos de auditoría de la Asociación Americana de Contabilidad, la auditoría es un proceso

sistemático de manera objetiva para la obtención y evaluación de la evidencia, considerando las afirmaciones acerca de las acciones y eventos para determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones de la gerencia y los criterios establecidos y para comunicar los resultados a los usuarios interesados. (Rusenas, 2001)

Por ende, se puede establecer que la Auditoría es un proceso a través del cual una tercer persona denominada "Auditor", ajena a la empresa, reúne y evalúa cierta información vinculada a la empresa u organización, para determinar y emitir una conclusión acerca de la razonabilidad de la misma.

1.1.2 Tipos de Auditoría

Auditoría Externa: según Lattuca (2004), la auditoría externa se puede definir como el examen de la información contable realizado por un contador público independiente, aplicando normas de auditoría, con el propósito de emitir una opinión o, en su caso, abstenerse de hacerlo, sobre la razonabilidad de esa información de acuerdo con las normas contables profesionales.

Auditoría Interna: la Tercera Convención Nacional de Auditores Internos celebrada en 1982 define a la auditoría interna como una función de evaluación independiente establecida en una organización para la revisión de sus actividades como un servicio a la Dirección, agregando que es un control que funciona midiendo y evaluando la confiabilidad y eficacia del sistema integral de control interno de la entidad con miras a lograr su mejoramiento. (Lattuca, J. A.; 2004)

A su vez, existen otros tipos de auditoría que define Lattuca, las cuales no son objeto de aplicación en el presente trabajo.

1.1.3 Procedimientos de Auditoría

Según la Resolución Técnica Nº 37 existen procedimientos de auditoría que permiten reunir elementos de juicio válidos y suficientes para emitir un informe, los cuales son los siguientes:

1. Evaluación del control interno pertinente a la valoración del riesgo. El desarrollo de este procedimiento implica cumplir los siguientes pasos:
   1.1. Relevar actividades formales de control interno que son pertinentes a la revisión.
   1.2. Comprobar que esas actividades formales de control interno se aplican en la práctica.
   1.3. Evaluar las actividades reales de control interno, comparándolas con las que se consideren razonables en las circunstancias.
   1.4. Determinar el efecto de la evaluación mencionada sobre la planificación, de modo de replantear, en su caso, la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría seleccionados previamente.
2. Cotejo de los estados contables con los registros contables.
3. Revisión de la correlación entre registros contables, y entre éstos y la correspondiente documentación comprobatoria.
4. Inspecciones oculares.
5. Obtención de confirmaciones directas de terceros.
6. Comprobaciones matemáticas.
7. Revisiones conceptuales.
8. Comprobación de la información relacionada.
9. Comprobaciones globales de razonabilidad.
10. Examen de documentos importantes.
11. Preguntas a funcionarios y empleados del ente; en particular, preguntas a la dirección para identificar si existen dudas sustanciales sobre la capacidad del ente para continuar como una empresa en funcionamiento.

12. Obtención de confirmación escrita de la dirección del ente de las explicaciones e informaciones suministradas.

En el presente trabajo se utilizaron algunos de los enumerados en el párrafo anterior y se elaboraron nuevos procedimientos susceptibles de ser aplicados.

1.2 Pasivos

1.2.1 Concepto

Se define a los pasivos como la obligación de la entidad con terceros, de efectuar pagos en efectivo, en bienes o servicios, por un monto razonablemente definido en el futuro, que surge de transacciones pasadas de la entidad. (García N., Arnoletto, J. L.; 2004)

Para ello, repasaremos un poco la clasificación, tipos de pasivos existentes, evasión fiscal y sus tipos.

1.2.2 Clasificación y Tipos de Pasivos

Según García y Arnoletto (2004), existen distintas formas de clasificación de los pasivos, desde el punto de vista de su exposición en los Estados Contables, abordado por las normas contables emitidas en el país.

Por ende, tales autores argumentan que, las resoluciones técnicas N° 8 y N° 9 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas distinguen entre: pasivo corriente y pasivo no corriente.

Un pasivo corriente, o pasivo a corto plazo, es una deuda que razonablemente se espera pagar dentro del año siguiente a la fecha de cierre de ejercicio con los activos corrientes existentes (caja y bancos, por ejemplo). Los pasivos corrientes incluyen: cuentas por pagar, préstamos a corto plazo,

remuneraciones y cargas sociales, cargas fiscales, previsiones o contingencias y otros pasivos de la misma naturaleza.

En cambio, un pasivo no corriente es una deuda que supera el período de un año posterior a la fecha de cierre de ejercicio y puede comprender las mismas cuentas indicadas para el pasivo corriente, esto es, cuentas a pagar, préstamos a largo plazo, etc.

1.2.3 Pasivos Ocultos

Son aquellos pasivos que tienen la particularidad de representar una deuda no visible ni explicitada en la documentación a la vista, al no estar incluidos o hallarse incorporados de manera incorrecta en los estados contables. Algunos son determinables como consecuencia de una revisión documental directa (pasivos laborales) y otros necesitan métodos indirectos de determinación como por ejemplo una evasión fiscal.

1.3 Evasión Fiscal

1.3.1 Concepto

La evasión fiscal consiste en toda actividad ilícita (intencional o no) en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el resultado de abonar menos impuestos de los que legalmente les corresponden.

1.3.2 Evasión Fiscal en Argentina

Rezzoagli y Chiapello (2017) argumentan que en Argentina, se estima que el nivel de evasión alcanza más de 25 mil millones de pesos argentinos, siendo el monto total de la recaudación de entre 35 y 40 mil millones; distribuidos de

la siguiente manera, aproximadamente: 18 mil millones por el IVA, $6 mil millones por ganancias, y 700 millones por bienes personales o a la manifestación de riqueza.

Según Schesler, en Argentina (2007) la evasión del impuesto al valor agregado (IVA), el más significativo para las arcas estatales, alcanzó el 20 % y es de prever que la evasión actual sea algo mayor, ya que en épocas de crisis, suele bajar el cumplimiento tributario. En tanto, el Ministerio de Trabajo estimó el empleo no registrado en un 38 %. (Chelala y Giarrizo, 2014)
De tomar las estimaciones oficiales mencionadas en el párrafo anterior, el costo de la evasión, solo en estos dos gravámenes, sería del 15 % del total de la recaudación pública. Si además se considerara la economía informal en su conjunto, con la evasión de otros tributos como el impuesto a las ganancias, los derechos de exportación, los bienes personales, etc., el número sería mayor. La pérdida para el erario público que produce la evasión obliga a redoblar los esfuerzos en investigaciones aplicadas que permitan reducir las consecuencias de este flagelo. (Chelala y Giarrizo, 2014)

Sin embargo, para evitar que se incurra en la evasión fiscal, los autores Chelala y Giarrizo (2014) establecen que a pesar de que existe una carencia de estudios experimentales y teóricos en general, en Argentina hubo algunos intentos de poner en práctica elementos alternativos de premios a los contribuyentes, diferenciándose así de políticas de incentivos más tradicionales relacionadas con un aumento en la frecuencia de fiscalización o en los intereses punitorios. Pero esto no cuenta con un sustento teórico específico que permita analizar en profundidad su alcance, sus limitaciones y sus perspectivas.

1.3.3 Tipos de Evasión

Según la ley penal tributaria, existen dos tipos de evasión fiscal: *por acción y por omisión*.

La *evasión fiscal por acción* es aquella que es efectuada de manera intencional. Por ejemplo: no declarar impuestos cuando corresponde.

La *evasión fiscal por omisión* es aquella que es efectuada sin la intención de perjudicar al organismo recaudador de impuestos. Por ejemplo: un error de cálculo en la Declaración Jurada determinativa del impuesto.

Continuando con el tema en cuestión, la observación más clara acerca de un pasivo fiscal oculto es que no es evidente a simple vista y, además, es desconocido. Esta condición hace que los procedimientos de auditoría directos no resulten útiles, debiendo emplear métodos alternativos de determinación, los cuales nos permiten inferir de manera indirecta la existencia y cuantía de esos pasivos fiscales ocultos y desconocidos.

Cabe aclarar que el protocolo es aplicable a la totalidad de los pasivos fiscales, pero solo tendría efectos legales sobre los períodos no prescriptos.

Para facilitar el abordaje de la temática, procedimos a individualizar posibles pasivos fiscales ocultos y los mecanismos indirectos a los que sugerimos recurrir para visualizarlos y cuantificarlos.

1.4 Deudas Fiscales Ocultas

Las deudas, sobre las cuales se puede evidenciar una evasión fiscal, pueden agruparse de la siguiente manera:

- **Nacionales:** Como por ejemplo Impuesto a las Ganancias, Impuesto a los Bienes Personales, e Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- **Provinciales:** El Impuesto típico y de mayor índole recaudatoria es el aplicado sobre los Ingresos Brutos, pero no es el único que se aplica.

- **Municipales:** En este caso, para simplificar también se hace referencia a un solo tributo: la denominada Contribución sobre Comercio e Industria.

1.4.1 Impuestos Nacionales

1.4.1.1 Posibles Evasiones

En cuanto a los impuestos de nivel nacional, existen diferentes posibilidades de evasión que perjudican al Organismo Recaudador de Impuestos, en este caso a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.). Las irregularidades pueden proceder de o relacionarse con:

1. ***Base Imponible***: dentro de esta categoría podemos encontrar ingresos no declarados, notas de crédito inexistentes, notas de débitos inexistentes, facturas no correspondientes (apócrifas, extemporáneas y/o repetidas), manipulación en los totales de los subdiarios de compras y ventas, bienes sub o sobrevaluados (aplica para el Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales), falta de observancia de los topes deducibles para ciertos bienes (ej: rodados), etc.
2. ***Actividad***: la determinación de una actividad incorrecta, conlleva a una alícuota impositiva incorrecta; o puede suceder que la actividad sea la correcta, pero su alícuota sea la incorrecta (aplicable para el IVA).
3. ***Deducciones***: esto se refiere a las deducciones personales y generales que se aplican a la base imponible en el Impuesto a las Ganancias, cuando se toman de manera incorrecta en exceso o no permitidas.
4. ***Retenciones y Percepciones***: se refiere a las detraídas del impuesto de manera incorrecta (no permitidas o inexistentes).

5. ***Anticipos***: se refiere a los detraídos del impuesto de manera incorrecta (en exceso).
6. ***Exenciones***: se refiere a exenciones impositivas atribuidas de modo tal que no corresponden.
7. ***Retiros de socios***: retiros excesivos de manera injustificada.
8. ***Stock de Bienes de Cambio***: controlar que el monto de bienes de cambio (cantidad x valuación) sea el que verdaderamente existe en el inventario.
9. ***Inventario de bienes de uso***: se refiere a los bienes de uso activados y la depreciación de los mismos.
10. ***Pasivos***: se refiere a pasivos declarados en exceso.
11. ***Saldos de caja***: importe de la cuenta Caja sin relación con el tipo o nivel de actividad.
12. ***Relación entre compras y ventas***: razonabilidad relativa entre ambas, de acuerdo al tipo y volumen de la actividad.
13. ***Beneficios para Pymes***: se refiere al beneficio solicitado del cómputo total de los impuestos sobre los créditos y los débitos como deducción del impuesto a las ganancias.
14. ***Constancias de no retención, percepción y recaudación***: hace referencia a los certificados otorgados por el fisco para que no le realicen, a la empresa, retenciones, percepciones y/o recaudaciones.
15. **Exención de Industria:** se refiere a la exención otorgada por el Registro Industrial Nacional.

1.4.1.2 Métodos Alternativos de Observación

Teniendo en cuenta los procedimientos de auditoría establecidos en la Resolución Técnica N° 37, existen diferentes métodos para detectar a simple vista las evasiones, los cuales son:

- ✓ Revisión de la correlación entre los registros contables, y entre éstos y la correspondiente documentación respaldatoria.
- ✓ Inspección ocular.
- ✓ Comprobación de la información relacionada.
- ✓ Examen de documentos importantes.

Tales procedimientos resultan muy genéricos, por lo cual se establecieron los siguientes procedimientos específicos:

- ✓ Relevar la/s actividad/es declarada/s por la empresa y comprobar que sea/n la/s misma/s declarada/s en el estatuto o contrato social.
- ✓ Verificar que la alícuota del impuesto sea la correcta para la actividad declarada.
- ✓ Relevar la facturación y cotejarla con las Declaraciones Juradas.
- ✓ Verificar los totales declarados en los subdiarios compras y ventas con los comprobantes correspondientes.
- ✓ Revisar que lo declarado en las DDJJ, se corresponda con lo declarado en los Estados Contables.
- ✓ Verificar que las acreditaciones bancarias coincidan con las ventas declaradas.
- ✓ Verificar que los bienes de cambio sean los correctos a cierre de ejercicio.
- ✓ Verificar que los bienes de uso y sus depreciaciones sean correctos al cierre de ejercicio. Para ellos se debe verificar la planilla de depreciaciones constatando que los años de vida útil sean coincidentes con los dispuestos por la ley del impuesto a las ganancias.
- ✓ Verificar que los gastos no superen a los ingresos. En caso de que así fuera, analizar las causas.

- ✓ Para la Declaración Jurada de Bienes Personales (personas físicas), cotejar la valuación declarada de bienes inmuebles con la establecida por la Dirección General de Rentas (DGR) de cada provincia en donde se encuentre; de los rodados con la establecida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA).
- ✓ Verificar que, tanto las retenciones y percepciones, como las deducciones, correspondan al año en curso, sean las correctas y exista evidencia de las mismas.
- ✓ Comprobar que las exenciones, si las hay, sean las correctas según la norma.
- ✓ Solicitar el mayor de las cuentas particulares de los socios y verificar la validez de los mismos.
- ✓ Inspección ocular para realizar el control de inventario.
- ✓ Controlar que el monto de la cuenta Caja sea acorde.
- ✓ Verificar que las ventas no superen de manera excesiva a las compras y que sean congruentes.
- ✓ Verificar si la empresa cuenta, en el caso de corresponder, con la categorización Pyme para la obtención del beneficio fiscal en el cómputo de la ley sobre los débitos y créditos bancarios como deducción en el impuesto a las ganancias.
- ✓ Comprobar si tiene o le corresponden constancias de no retención, percepción y/o recaudación del impuesto.

Los procedimientos anteriores no deben darse en algún orden en particular. Además, basta con que uno sólo no se cumpla para presumir una posible evasión fiscal.

En todos los casos, los procedimientos a aplicar tienden a determinar la consistencia de la información. En función de la significatividad de la desviación bajo auditoría, la misma se llevará adelante de manera integral, por muestreo, etc.

1.4.1.3 Métodos alternativos de Cuantificación

Para poder cuantificar lo relevado en el punto anterior y determinar la cuantía de la evasión, la Resolución Técnica N° 37 establece como procedimiento la realización de:

- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Comprobación de la información relacionada.

Sin embargo, tales procedimientos siguen siendo muy globales. Por lo que, se establecieron los siguientes procedimientos:

- ✓ Comparar las actividades declaradas en el estatuto o contrato social con las declaradas en AFIP y realizar cambios en caso de ser necesario.
- ✓ Comparar las alícuotas aplicadas en las determinaciones de impuestos con las correspondientes a la actividad determinada según la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ✓ Comparar la sumatoria de ingresos facturados en el año, con la sumatoria de los ingresos declarados en las Declaraciones Juradas respectivas.
- ✓ Comparar la sumatoria de ingresos facturados en el año, con la sumatoria de los gastos efectuados en el mismo.
- ✓ Comparar los egresos computados en el año con los subdiarios y los comprobantes de respaldo.
- ✓ Realizar un control de stock a cierre de ejercicio.
- ✓ Realizar un control de inventario y verificar las depreciaciones. En caso de discrepancias, proceder a rearmar la planilla para fines impositivos, teniendo en cuenta que la misma no produce obligatoriamente modificaciones contables.

- ✓ Verificar las retenciones y percepciones declaradas por el contribuyente, cotejarlas con las informadas por el fisco, y recalcular la sumatoria de las mismas.
- ✓ Comprobar la pertinencia de las deducciones correspondientes y su cuantía.
- ✓ Verificar la relación entre distintos componentes del gasto y su incidencia en los ingresos (Cantidad de personal, cantidades de insumos adquiridos, intereses abonados y las deudas que les dan origen, publicidad, etc.)
- ✓ Cotejar las deducciones por créditos incobrables con la documentación respaldatoria.
- ✓ Comparar los movimientos bancarios con los ingresos y egresos declarados.

1.4.2 Impuestos Provinciales y Municipales

1.4.2.1 Posibles Evasiones

En cuanto a los impuestos de nivel provincial y municipal, existen diferentes posibilidades de evasión que perjudican a los Organismos Recaudadores de Impuestos, en este caso a la Dirección General de Rentas y a la Municipalidad respectivamente. Las irregularidades pueden proceder de o relacionarse con:

1. ***Base Imponible***: dentro de esta categoría podemos encontrar ingresos no declarados, notas de crédito inexistentes, notas de débitos inexistentes, facturas no correspondientes (apócrifas, extemporáneas y/o repetidas).
2. ***Actividad***: la determinación de una actividad incorrecta, conlleva a una alícuota impositiva incorrecta; o puede suceder que la actividad sea la correcta, pero su alícuota sea la incorrecta.

3. ***Retenciones y Percepciones***: se refiere a las detraídas del impuesto de manera incorrecta (no permitidas).
4. ***Exenciones***: se refiere a exenciones impositivas atribuidas de modo tal que no corresponden.
5. ***Constancias de no retención, percepción y recaudación***: hace referencia a los certificados otorgados por el fisco para que no le realicen, a la empresa, retenciones, percepciones y/o recaudaciones.
6. **Exención de Industria:** se refiere a la exención otorgada por el Registro Industrial Provincial.

1.4.2.2 Métodos Alternativos de Observación

Teniendo en cuenta los procedimientos de auditoría establecidos en la Resolución Técnica N° 37, existen diferentes métodos para detectar a simple vista las evasiones. Los cuales son:

- ✓ Revisión de la correlación entre los registros contables, y entre estos y la correspondiente documentación respaldatoria.
- ✓ Inspección ocular.
- ✓ Comprobación de la información relacionada.
- ✓ Examen de documentos importantes.

Tales procedimientos resultan muy genéricos, por lo cual se establecieron los siguientes procedimientos específicos:

- ✓ Relevar la/s actividad/es declarada/s por la empresa y comprobar que sea/n la/s misma/s declarada/s en el estatuto o contrato social.
- ✓ Verificar que la alícuota del impuesto sea la correcta para la actividad declarada.
- ✓ Relevar la facturación y cotejarla con las Declaraciones Juradas.

- ✓ Verificar los totales declarados en los subdiarios compras y ventas con los comprobantes correspondientes.
- ✓ Revisar que lo declarado en las DDJJ, se corresponda con lo declarado en los Estados Contables.
- ✓ Verificar que, tanto las retenciones y percepciones, como las deducciones, correspondan al año en curso, sean las correctas y exista evidencia de las mismas.
- ✓ Comprobar que las exenciones, si las hay, sean las correctas según la norma.
- ✓ Comprobar si tiene o le corresponden constancias de no retención, percepción y/o recaudación del impuesto.

Los procedimientos anteriores no deben darse en algún orden en particular, simplemente basta con que uno sólo no se cumpla para presumir una posible evasión fiscal.

En todos los casos, los procedimientos a aplicar tienden a determinar la consistencia de la información. En función de la significatividad de la desviación bajo auditoría, la misma se llevará delante de manera integral, por muestreo, etc.

1.4.2.3 Métodos alternativos de Cuantificación

Para poder cuantificar lo relevado en el punto anterior y determinar la cuantía de la evasión, la Resolución Técnica N° 37 establece como procedimiento:

- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Comprobación de la información relacionada.

Sin embargo, tales procedimientos siguen siendo muy globales. Por lo que, se establecieron los siguientes procedimientos:

- ✓ Comparar las actividades declaradas en el estatuto o contrato social con las declaradas en AFIP y realizar cambios en caso de ser necesario.

- ✓ Comparar la sumatoria de ingresos facturados en el año, con la sumatoria de los ingresos declarados en las Declaraciones Juradas respectivas.
- ✓ Comparar la sumatoria de ingresos facturados en el año, con la sumatoria de los gastos efectuados en el mismo.
- ✓ Verificar las retenciones y percepciones declaradas por el contribuyente, cotejarlas con las informadas por el fisco, y recalcular la sumatoria de las mismas.
- ✓ Comprobar la pertinencia de las deducciones correspondientes y su cuantía.

Una vez determinadas las desviaciones, se procede a la reelaboración de las DDJJ con los ingresos y egresos correctos, rearmando activos y pasivos con los valores verificados para reelaborar los estados contables, computando las deducciones pertinentes y verificadas, determinando el impuesto mediante la aplicación de las alícuotas correspondientes y el monto a ingresar deduciendo las retenciones, percepciones y pagos a cuenta pertinentes.

Una vez obtenido el importe correcto, se obtiene el pasivo oculto por diferencia con el importe declarado. A esa diferencia debe agregarse el costo financiero y las penalidades pecuniarias por el régimen de multas vigentes en cada fisco.

En el presente trabajo se aplicaron los procedimientos o métodos establecidos sobre los impuestos nacionales de una empresa en cuestión.

La elaboración de estos procedimientos persigue el fin de lograr la detección y determinación de los pasivos fiscales ocultos en un contribuyente, sin tener que aplicar un programa de auditoría genérico existente, que no permite obtener de manera rápida y precisa los resultados perseguidos.

Cabe destacar que una auditoría para detectar y determinar numéricamente una evasión fiscal, debería aplicarse sobre los últimos 6 años, porque es el período a partir del cual opera la prescripción liberatoria. Debido a la envergadura de la tarea, a los fines de este trabajo, se decide acotar el análisis a un período de un año.

2. Estudio exploratorio bibliográfico sobre el rol del profesional contable en los procedimientos de auditoría

2.1 Responsabilidad

García, Robles, Arnoletto y Castañeda (2013) establecen que el auditor debe cumplir determinadas responsabilidades a la hora de efectuar una auditoría. Tales responsabilidades son: **responsabilidad legal**, **responsabilidad en el derecho común** (*responsabilidad frente a los clientes* y *responsabilidad con respecto a terceros*), **responsabilidad civil en virtud de la ley escrita** y **responsabilidad penal en virtud de la ley escrita**.

La **responsabilidad legal** hace referencia a que el auditor es responsable con arreglo a la ley vigente en cada país.

La **responsabilidad en el derecho común** puede clasificarse en dos categorías:

- *Responsabilidad frente a los clientes:* es una demanda civil de un cliente por un aspecto descubierto por el auditor en el tema del fraude en los estados financieros o fraude cometido por un empleado porque

los auditores mostraron negligencia en la realización de la auditoría. La acción legal puede ser por incumplimiento de contrato o por una acción de reclamos por daños y perjuicios.

- *Responsabilidad con respecto a terceros:* incluye a todos aquellos que no son el cliente principal de la auditoría, y sobre los cuales la misma tiene efectos. Un auditor puede resultar responsable con respecto a terceros, como en el caso de bancos que sufrieran pérdidas debido a la dependencia de estados financieros engañosos.

La **responsabilidad civil en virtud de la ley escrita** se refiere a que cualquier persona puede demandar al auditor por una mala representación u omisión material en los estados financieros publicados, siempre y cuando este avalada por una regulación escrita.

La **responsabilidad penal en virtud de la ley escrita** establece que un contador profesional puede ser penalmente responsable con arreglo a las leyes de un país que hacen que sea un delito de estafa a otra persona deliberadamente si está involucrado con estados financieros falsos.

A su vez, existe otra responsabilidad muy importante denominada **responsabilidad profesional** la cual establece que el contador debe actuar con rectitud y buena fe.

2.2 Independencia

La Resolución Técnica Nº 37 establece que el contador público debe tener independencia con relación al ente al que se refiere la información objeto del encargo.

El contador no es independiente en los siguientes casos:

- Cuando estuviera en relación de dependencia con respecto al ente cuya información es objeto del encargo o con respecto a los entes que estuvieran vinculados económicamente a aquél, o lo hubiera estado en el ejercicio al que se refiere la información que es objeto del encargo.
- Cuando fuera cónyuge o equivalente, o pariente por consanguinidad, en línea recta o colateral hasta el cuarto grado inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado, de algunos de los propietarios, directores, gerentes generales o administradores del ente cuya información es objeto del encargo o de los entes vinculados económicamente a aquél.
- Cuando fuera socio, asociado, director o administrador del ente cuya información es objeto del encargo, o de los entes que estuvieran vinculados económicamente a aquél, o lo hubiese sido en el ejercicio al que se refiere la información que es objeto del encargo.
- Cuando tuviera intereses significativos en el ente cuya información es objeto del encargo, o de los entes que estuvieran vinculados económicamente a aquél, o lo hubiese sido en el ejercicio al que se refiere la información que es objeto del encargo.
- Cuando la remuneración fuera contingente o dependiente de las conclusiones o resultados de su tarea.
- Cuando la remuneración fuera pactada sobre la base del resultado del período u otra variable a que se refieren los estados contables u otra materia objeto del encargo.

No vulneran esta norma las disposiciones sobre aranceles profesionales que fijan su monto mínimo sobre la base del activo, pasivos, o ingreso por ventas o servicios del ente.

2.3 Ética

El Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, en su preámbulo, establece que es un instrumento que tiene por objetivo enunciar las normas y principios técnicos que deben inspirar la conducta y actividad de los matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Dichas normas y principios, tienen su fundamento, en la responsabilidad de los profesionales hacia la sociedad.
Constituyen la guía necesaria para el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la casa de estudio en la que se graduaron, con la profesión, con sus colegas, con quienes requieren sus servicios y con terceros.
Al mismo lo podemos encontrar en la página del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (https://cpcecba.org.ar/institucional/codigo-de-etica/135/).

3. Propuesta de lineamientos para la gestión de procedimientos de auditoría para la detección de pasivos fiscales ocultos en impuestos nacionales

Para detectar pasivos fiscales ocultos correspondiente a impuestos nacionales, con mayor eficacia, se estableció el siguiente protocolo:

1. Solicitar información:
    - Estatuto o contrato social.
    - Declaraciones juradas de IVA sobre los períodos a auditar.
    - Declaraciones juradas del impuesto a las ganancias sobre los períodos a auditar.
    - Estados Contables.
    - Resúmenes bancarios sobre los períodos a auditar.
    - Subdiarios de los períodos a auditar.

- Stock físico y valorado a la fecha de corte.
- Inventario de bienes de uso valorado.
- Detalle de retenciones y percepciones por los períodos a auditar.
- Comprobantes de gastos que impliquen grandes sumas de dinero de los períodos auditados.
- Nómina de personal.
- Intereses abonados en el período, en el caso que no estuvieran reflejados en los estados contables.
- Reporte de deudas reflejadas en los estados contables.
- Las exenciones otorgadas por el Registro Industrial (Nacional y/o Provincial).
- Las constancias de no retención, percepción y/o recaudación.

2. Aplicar los procedimientos mencionados anteriormente para detectar posible evasión en impuestos nacionales:
    - Relevar la/s actividad/es declarada/s por la empresa en el Sistema Registral de A.F.I.P. y comprobar que sea/n la/s misma/s declarada/s en el estatuto o contrato social.
    - Verificar que la alícuota del impuesto sea la correcta para la actividad declarada según la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
    - Realizar un control de stock a fecha de cierre de ejercicio.
    - Realizar un control del inventario de bienes de uso a fecha de cierre de ejercicio y verificar que sea correcto con el declarado por la empresa.
    - Verificar la planilla de depreciaciones constatando que los años de vida útil sean coincidentes con los dispuestos por la ley del impuesto a las ganancias.

En caso de discrepancias, proceder a rearmar la planilla para fines impositivos, teniendo en cuenta que la misma no produce obligatoriamente modificaciones contables.

- Relevar la facturación y cotejarla con las Declaraciones Juradas.
- Verificar los totales declarados en los subdiarios compras y ventas con los comprobantes correspondientes, en el caso de detectar montos elevados e innecesarios.
- Revisar que lo declarado en las DDJJ, se corresponda con lo declarado en los Estados Contables.
- Verificar que las acreditaciones bancarias coincidan con las ventas declaradas.
- Verificar que los gastos no superen a los ingresos. En caso de que así fuera, analizar las causas.
- En el caso de impuesto sobre los Bienes Personales en personas físicas, cotejar la valuación declarada de bienes inmuebles con la establecida por la Dirección General de Rentas (DGR) de cada provincia en donde se encuentre; de los rodados con la establecida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA).
- Verificar que, tanto las retenciones y percepciones, como las deducciones, correspondan al año en curso, sean las correctas y exista evidencia de las mismas.
- Comprobar que las exenciones, si las hay, sean las correctas según la norma y estén aplicadas de manera apropiada.
- Solicitar el mayor de las cuentas particulares de los socios y verificar la validez de los mismos.
- Inspección ocular para realizar el control de inventario.
- Controlar que el monto de la cuenta Caja sea acorde.

- Verificar que las compras y las ventas no se superen de manera excesiva entre sí y que sean congruentes.
- Comprobar si tiene o le corresponden constancias de no retención, percepción y/o recaudación del impuesto.

3. Aplicar los procedimientos para cuantificar y determinar el monto evadido, una vez detectada la existencia de la evasión:

    - Comparar las actividades declaradas en el estatuto o contrato social con las declaradas en AFIP y realizar cambios en caso de ser necesario.
    - Comparar las alícuotas aplicadas en las determinaciones de impuestos con las correspondientes a la actividad determinada según la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
    - Comparar la sumatoria de ingresos facturados en el año con la sumatoria de los ingresos declarados en las Declaraciones Juradas respectivas.
    - Comparar la sumatoria de ingresos facturados en el año con la sumatoria de los gastos efectuados en el mismo.
    - Comparar los egresos computados en el año con los subdiarios y los comprobantes de respaldo.
    - En caso de discrepancias en la planilla de depreciaciones de bienes de uso e intagibles, proceder a rearmar la planilla para fines impositivos, teniendo en cuenta que la misma no produce obligatoriamente modificaciones contables.
    - Verificar las retenciones y percepciones declaradas por el contribuyente, cotejarlas con las informadas por el fisco, y recalcular la sumatoria de las mismas.

- Verificar que se hayan computado como deducción en el impuesto a las ganancias las depreciaciones de bienes de uso, respetando los topes fijados por la normativa.
- Comprobar la pertinencia de las deducciones correspondientes y su cuantía.
- Verificar la relación entre distintos componentes del gasto y su incidencia en los ingresos (Cantidad de personal, cantidades de insumos adquiridos, intereses abonados y las deudas que les dan origen, publicidad, etc.)
- Comparar los movimientos bancarios con los ingresos y egresos declarados.
- Reelaborar las DDJJ con la información verificada y validada:

  - Ingresos y egresos correctos;

  - Activos y pasivos surgidos de la reformulación de los estados contables;

  - Deducciones pertinentes y verificadas

  Una vez realizados los pasos anteriores, determinar el impuesto mediante la aplicación de las alícuotas correspondientes, y el monto a ingresar deduciendo las retenciones, percepciones y pagos a cuenta correspondientes.
- Obtener los pasivos ocultos por diferencia con el importe declarado, agregando el costo financiero y las penalidades pecuniarias por el régimen de multas vigente.

4. Emitir el informe del auditor independiente.

4. Estudio exploratorio de la experiencia práctica sobre procedimientos de auditoría para detectar pasivos fiscales ocultos en impuestos nacionales

Este protocolo no ha sido aplicado con anterioridad. Por lo expuesto, no existe experiencia práctica sobre los procedimientos de auditoría definidos aquí, aplicados sobre alguna empresa.

Se procede a iniciar la aplicación del protocolo de auditoría para detección de pasivos fiscales ocultos en relación a los impuestos nacionales, en la empresa "EDIFICAR S.A.".

a. Solicitud de documentación:
    - Estatuto.
    - Declaraciones Juradas de IVA entre el 01/2019 y 12/2019, inclusive.
    - Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias 2019.
    - Resúmenes Bancarios entre 01/2019 y 12/2019, inclusive.
    - Subdiarios y mayores entre 01/2019 y 12/2019, inclusive.
    - Control de stock físico y valorado al 31/12/2019.
    - Inventario de bienes de uso al 31/12/2019.
    - Detalle de retenciones y percepciones entre 01/2019 y 12/2019, inclusive.
    - Comprobantes de gastos que impliquen grandes sumas de dinero entre el 01/2019 y 12/2019, inclusive.
    - Los saldos de las cuentas particulares de los socios al 31/12/2019.
    - Las exenciones otorgadas por el Registro Industrial (Nacional y/o Provincial) para el año 2019.

- Las constancias de no retención, percepción y/o recaudación para el año 2019.

b. Aplicación de los procedimientos mencionados para detectar posible evasión en impuestos nacionales:

- Relevar la/s actividad/es declarada/s por la empresa en el Sistema Registral de A.F.I.P. y comprobar que sea/n la/s misma/s declarada/s en el estatuto.
- Verificar que la alícuota del impuesto sea la correcta para la actividad declarada según la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Relevar la facturación y cotejarla con las Declaraciones Juradas.
- Verificar los totales declarados en los subdiarios compras y ventas con los comprobantes correspondientes. Revisar la existencia de montos elevados, gastos innecesarios o incongruentes con el tipo y nivel de actividad, etc.
- Revisar que lo declarado en las DDJJ, se corresponda con lo declarado en los Estados Contables.
- Verificar que las acreditaciones bancarias guarden relación con las ventas declaradas.
- Verificar que los gastos no superen a los ingresos. En caso de que así fuera, analizar las causas.
- Para la Declaración Jurada de Bienes Personales, cotejar la valuación declarada de bienes inmuebles con la establecida por la Dirección General de Rentas (DGR) de cada provincia en donde se encuentre y de los rodados con la establecida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA).

- Verificar que, tanto las retenciones y percepciones, como las deducciones, correspondan al año en curso, sean las correctas y exista evidencia de las mismas.
- Comprobar que las exenciones, si las hay, sean las correctas según la norma.
- Analizar los saldos de las cuentas particulares de los socios y determinar si corresponde la determinación de intereses presuntos.
- Realizar una inspección ocular (total o por muestreo, de acuerdo a lo que se juzgue necesario), para corroborar el inventario declarado y el stock de bienes de cambio.
- Verificar que los pasivos no excedan a los activos y que exista respaldo de los mismos.
- Controlar que el monto de la cuenta Caja sea consistente con los demás indicadores obtenidos.
- Verificar la consistencia en la relación entre compras y ventas.

Los papeles de trabajo se encuentran en el Anexo.

c. Aplicación de los procedimientos mencionados para cuantificar y determinar el monto evadido:
    - Comparar las actividades declaradas en el estatuto o contrato social con las declaradas en AFIP y realizar cambios en caso de ser necesario.
    - Comparar las alícuotas aplicadas en las determinaciones de impuestos con las correspondientes a la actividad determinada según la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
    - Comparar la sumatoria de ingresos facturados en el año, con la sumatoria de los ingresos declarados en las Declaraciones Juradas respectivas.

- En caso de discrepancias en la planilla de depreciaciones de bienes de uso e intagibles, proceder a rearmar la planilla para fines impositivos, teniendo en cuenta que la misma no produce obligatoriamente modificaciones contables.
- Comparar la sumatoria de ingresos facturados en el año, con la sumatoria de los gastos efectuados en el mismo.
- Comparar los egresos computados en el año con los subdiarios y los comprobantes de respaldo.
- Verificar las retenciones y percepciones declaradas por el contribuyente, cotejarlas con las informadas por el fisco, y recalcular la sumatoria de las mismas.
- Comprobar la pertinencia de las deducciones correspondientes y su cuantía.
- Verificar la relación entre distintos componentes del gasto y su incidencia en los ingresos (Cantidad de personal, cantidades de insumos adquiridos, intereses abonados y las deudas que les dan origen, publicidad, etc.)
- Comparar los movimientos bancarios con los ingresos y egresos declarados.
- Reelaborar las DDJJ con la información verificada y validada:

  - Ingresos y egresos correctos;

  - Activos y pasivos surgidos de la reformulación de los estados contables;

  - Deducciones pertinentes y verificadas

  Una vez realizados los pasos anteriores, determinar el impuesto mediante la aplicación de las alícuotas correspondientes, y el monto a ingresar deduciendo las retenciones, percepciones y pagos a cuenta correspondientes.

- Obtener los pasivos ocultos por diferencia con el importe declarado, agregando el costo financiero y las penalidades pecuniarias por el régimen de multas vigente.

Los papeles de trabajo se encuentran en el Anexo.

d. Se emitió el informe del auditor independiente. Si bien las bases imponibles de los períodos octubre y noviembre 2019 han sufrido modificaciones, generando pasivos a nivel provincial y municipal, estos impuestos no han sido objeto de estudio del presente trabajo debido a su extensión. Como en tal situación, la empresa también acepta los cambios a favor de los fiscos resultantes de la auditoría, el informe de auditoría se emite sin salvedades.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores de
EDIFICAR .S.A
CUIT N° 30-00000000-1
Domicilio legal: Calle Pública s/n - Bº. Sur - Córdoba

I-Informe sobre los estados contables

a) Introducción

He auditado los estados contables adjuntos de EDIFICAR S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el estado de resultado, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

b) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas

contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección

de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

d) Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de EDIFICAR S.A. al 31 de Diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

II-Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2019	31/12/2018
Activo	$76.969.471,62	$33.437.603,07
Pasivo	$78.110.674,54	$32.786.005,57
Patrimonio Neto	$ 1.858.798,08	$ 651.597,50

Estado de Resultados	31/12/2019	31/12/2018
Resultado del ejercicio	$ 1.207.200,57	$ 358.687,43

c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $1.922.533,33 de los cuales resulta exigible a esa fecha el importe de $664.067,14.

d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación.

Córdoba, 20 de Julio de 2020

Diego Martin Pompilio Sartori
Contador Público (U.B.P.)
M.P. 10-19959-0 C.P.C.E.Cba.

Conclusiones

El producto final del presente protocolo es brindar un servicio de auditoría distinto al normal para detectar eficazmente el importe del monto evadido y sus accesorios, y así evitar las consecuencias ulteriores producto de un proceso de fiscalización por parte del organismo recaudador de impuestos sobre la empresa.

En relación a los resultados del trabajo realizado, se concluye que el protocolo es eficaz a la hora de detectar un pasivo fiscal oculto, ya que permite detectar y determinar el monto evadido fiscalmente.

La principal ventaja es que resulta de aplicación sin la necesidad de formular un programa general de auditoría, ya que se logra el objetivo de detectar la evasión. Es por esto que se diferencia de una auditoría normal, de mayor envergadura, que adiciona muchas otras verificaciones dentro del programa mencionado.

En cuanto a la empresa sobre la cual se aplica, le permite planificar un plan de acción sobre el monto evadido para evitar las consecuencias de un proceso fiscalizador iniciado por un organismo recaudador, y así soslayar un mayor impacto monetario perjudicial.

La síntesis de esta conclusión es que la generación y aplicación de un protocolo especial abreviado de detección y determinación de pasivos fiscales ocultos resultó exitoso. Si bien es un protocolo y podría admitir mejoras, el mismo genera múltiples expectativas ya que permite reducir tiempos y detectar la evasión con mayor rapidez.

BIBLIOGRAFÍA

Arens, A. A., Elder, R.J. y Beasley, M. S. (2007), Auditoría: Un Enfoque Integral, 1(4), México, Pearson Educación.

Argentina es uno de los países que más recursos pierde por evasión. (1 de Noviembre de 2018). Comercio y Justicia.
Recuperado de https://comercioyjusticia.info/

Bedoya Martínez, O., Rua, W. (2016). El concepto de evasión y elusión en términos de la Corte Constitucional, el Concejo de Estado y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales. Contaduría Universidad de Antioquía.
Recuperado de http://bibliotecadigital.udea.edu.co

Chelala, S., Giarrizzo, V. (2014). Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. Revista Finanzas y Política Económica, 6 (2), 273.

Falconí, O. (2006). Auditoría y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Contabilidad y Negocios, 1(2), 16.

García, J. (14 de Agosto de 2012). España en la consulta del doctor: Impuestos (I). Sintetia.
Recuperado de https://www.sintetia.com/

García, N., Arnoletto J. L. (2004), Introducción a la Contabilidad: Un enfoque sencillo e integrador, Argentina, Advocatus.

García, N., Robles A. M., Arnoletto J. L., Castañeda, A. A. (2013), Manual de Auditoría Bajo Normas Internacionales, 2(47), Argentina, Advocatus.

Lattuca, J. A. (2004). Compendio de Auditoría. Segunda Edición. Editorial: Temas Grupo Editorial S.R.L. Argentina.

Ley 11.683. Ley de Procedimiento Fiscal y Administrativo, Buenos Aires, Argentina, 13 de Julio de 1998.

Ley 24.769. Régimen Penal Tributario, Buenos Aires, Argentina, 19 de Diciembre de 1996.

Oxfam Intermón (2015). La Ilusión Fiscal: Demasiadas sombras en la fiscaliada de las grandes empresas.

Resolución Nº 204/00. Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 7 de Abril de 2000.

Resolución Técnica Nº 37. Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados, Buenos Aires, Argentina, 1 de Marzo de 2013.

Rezzoagli, L., Chiapello, G. (2017). La evasión fiscal organizada: la asociación ilícita tributaria como delito autónomo en la República Argentina. Via Iuris, (23), 10.

Rusenas, R.O. (2001). Auditoría interna y operativa: fraude y corrupción. Primera Edición. Editorial: La Ley SA. Argentina.

ANEXO AL INFORME DE AUDITORIA

ANEXO I: Estados Contables Ajustados

DENOMINACIÓN:

EDIFICAR S.A.

DOMICILIO LEGAL:

Calle Pública s/n - Bº. Sur - Córdoba

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Comercialización de viviendas y rodados

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al Ejercicio Económico N* 5
Iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019

CONTRATO SOCIAL INSCRIPTO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
Protocolo de Contratos y Disoluciones Matrícula 11,111 - B

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
1000 Cuotas sociales de $100,- c/u con derecho a 1 voto c/u
Capital Suscripto: $100.000,- Capital Integrado: $100.000,-
Integración de capital:

Titular	**Cuotas**
Socio 1	200
Socio 2	800

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

ACTIVO	**31/12/2019**	**31/12/2018**	**PASIVO**	**31/12/2019**	**31/12/2018**
	$	**$**		**$**	**$**
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
DISPONIBILIDADES (Nota 1)	14.042.005,00	2.916.615,66	DEUDAS COMERCIALES (Nota 5)	66.907.978,35	28.533.103,85
			DEUDAS BANCARIAS (Nota 6)	1.556.057,08	1.946.700,32
CREDITOS POR VENTAS (Nota 2)	8.017.462,55	1.981.878,73			
			DEUDAS FISCALES (Nota 7)	5.411.476,46	1.155.955,08
OTROS CRÉDITOS (Nota 3)	46.101.117,62	21.503.474,69	DEUDAS LABORALES Y SOCIALES (Nota 8)	4.235.161,65	1.150.246,32
BIENES DE CAMBIO (Nota 4)	4.021.770,69	1.149.077,34	**TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE**	78.110.673,54	32.786.005,57
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	72.182.355,86	27.551.046,42	**PASIVO NO CORRIENTE**		
ACTIVO NO CORRIENTE					
			TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
BIENES DE USO (Anexo I - A)	4.951.075,91	1.864.480,75			
			TOTAL DEL PASIVO	78.110.673,54	32.786.005,57
BIENES INMATERIALES (Anexo I - B)	2.836.039,85	4.022.075,90			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENT	7.787.115,76	5.886.556,65	**PATRIMONIO NETO** (Según Estado)	1.858.798,08	651.597,50
TOTAL DEL ACTIVO	79.969.471,62	33.437.603,07	**PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO**	79.969.471,62	33.437.603,07

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

	Total 2019	**Total 2018**
INGRESOS NETOS	27.158.230,21	16.724.111,51
COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA (Anexo II)	8.421.295,86	4.095.236,86
GANANCIA BRUTA	18.736.934,35	12628874,65
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo III)	9.461.828,02	9.615.946,37
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo III)	8.393.440,95	2.391.606,00
RESULTADOS FINANCIEROS (Anexo III)	803.785,63	70.006,24
GANANCIA BRUTA DEL EJERCICIO	77.879,75	551.316,04
OTRAS UTILIDADES/OTROS QUEBRANTOS	1.833.066,00	510,77
GANANCIA NETA OPERATIVA	1.910.945,75	551.826,81
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO	703.745,18	193.139,38
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	1.207.200,57	358.687,43

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVAS		RESULTADOS	TOTAL	TOTAL
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL	LEGALES	LEGAL Y ESPECIAL	NO ASIGNADOS	PATRIMONIO NETO 2019	PATRIMONIO NETO 2018
PATRIMONIO NETO INICIAL	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	551.597,51	651.597,51	292.910,07
CONSTITUCIÓN RESERVA LEGAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETRIBUCIÓN SOCIO GERENTE						0,00	0,00	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO SEGUN ESTADO DE RESULT.						1.207.200,57	1.207.200,57	358.687,43
TOTALES	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	1.758.798,08	1.858.798,08	651.597,50

Denominación: **EDIFICAR S.A.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

	2019	2018
VARIACIÓN DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.916.615,66	1.440.972,13
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14.042.005,00	2.916.615,66
VARIACION DE FONDOS	**11.125.389,34**	**1.475.643,53**
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
ACTIVIDADES OPERATIVAS	**15.838.052,42**	**4.682.039,51**
GANANCIA DEL EJERCICIO	1.207.200,57	358.687,43
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	2.812.103,99	1.078.487,53
VARIACION DE CREDITOS	-30.633.226,75	-15.790.556,42
VARIACION DEUDAS COMERCIALES	38.374.874,50	16.730.033,26
VARIACION DEUDAS LABORALES Y S	3.084.915,33	801.457,96
VARIACION DEUDAS FISCALES	4.255.521,37	955.666,58
VARIACION DEUDAS BANCARIAS Y FI	-390.643,24	1.442.127,47
VARIACION DE INVERSIONES	0,00	0,00
VARIACION BS DE CAMBIO	-2.872.693,35	-893.864,30
ACTIVIDADES DE INVERSION	**-4.712.663,08**	**-3.206.395,98**
ADQUISICIONES DE BIENES DE USO	-4.222.832,15	-1.579.861,98
BIENES INMATERIALES	-489.830,93	-1.626.534,00
VARIACION DE OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**0,00**	**0,00**
AJUSTE RESULTADOS DE EJ. ANTERI	0,00	0,00
APORTES DE CAPITAL	0,00	0,00
VARIACION NETA DE FONDOS	**11.125.389,34**	**1.475.643,53**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.**

BIENES DE USO

ANEXO I - A

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

RUBRO	VALOR AL COMIENZO	ALTAS Y BAJAS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES			NETO 2019	NETO 2018
				AL INICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE		
MUEBLES Y UTILES	723.795,97	331.505,76	1.055.301,73	156.762,72	105.530,16	262.292,88	793.008,84	567.033,27
EQUIPOS INFORMÁTICOS	270.034,29	379.499,47	649.533,76	53.180,99	64.953,41	118.134,40	531.399,36	216.853,28
HERRAMIENTAS	169.201,16		169.201,16	87.729,84	33.840,24	121.570,08	47.631,08	81.471,31
CENTRAL TELEFÓNICA	142.890,48		142.890,48	91.734,63	25.346,86	117.081,49	25.808,99	51.155,84
RODADOS	1.491.455,84	2.400.000,00	3.891.455,84	672.582,34	778.291,16	1.450.873,50	2.440.582,34	818.873,50
INSTALACIONES	170.924,89	1.111.826,92	1.282.751,81	41.831,34	128.275,18	170.106,52	1.112.645,29	129.093,55
TOTALES	2.968.302,63	4.222.832,15	7.191.134,78	1.103.821,86	1.136.237,01	2.240.058,87	4.951.075,91	1.864.480,75

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.**

BIENES INMATERIALES

ANEXO I-B

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

RUBRO	VALOR AL COMIENZO	ALTAS Y BAJAS	VALOR AL CIERRE	APROPIACIONES			NETO 2019	NETO 2018
				AL INICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE		
SISTEMA DE GE	140.686,00		140.686,00	52.937,20	28.137,20	81.074,40	59.611,60	87.748,80
MARCAS Y PAT	59.134,00		59.134,00	32.173,60	11.826,80	44.000,40	15.133,60	26.960,40
CAMPAÑA PUBI	2.381.236,07		2.381.236,07	1.377.158,69	735.372,03	2.112.530,72	268.705,35	1.004.077,38
GASTOS CONTI	45.000,00		45.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00
REINGENIERÍA A	355.454,54	489.830,93	845.285,47	188.484,85	216.451,04	404.935,89	440.349,58	166.969,69
CERTIFICADO D	1.434.804,64		1.434.804,64	286.960,93	286.960,93	573.921,86	860.882,78	1.147.843,71
DESARROLLO II	776.882,48		776.882,48	155.376,50	155.376,50	310.753,00	466.129,48	621.505,98
EQUIPO COMER	1.208.712,42		1.208.712,42	241.742,48	241.742,48	483.484,96	725.227,46	966.969,94
TOTALES	6.401.910,15	489.830,93	6.891.741,08	2.379.834,25	1.675.866,98	4.055.701,23	2.836.039,85	4.022.075,90

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.**

COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS

ANEXO II

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

	2019	**2018**
EXISTENCIA INICIAL	1.149.077,34	255.213,04
COMPRAS	4.782.559,68	4.001.270,89
GASTOS DE FABRICACIÓN	6.511.429,53	987.830,27
EXISTENCIA FINAL	4.021.770,69	1.149.077,34
COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA	8.421.295,86	4.095.236,86

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.** **ANEXO III**

INFORMACIÓN SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN - Art. 64 Inc. b) Ley 19550

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

RUBRO	GASTOS DE FABRICACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	RESULTADOS FINANCIEROS	2019	2018
SUELDOS Y JORNALES	2.970.032,13	2.506.343,80	6.112.855,83		11.589.231,75	5.377.748,06
CARGAS SOCIALES	798.981,99	664.145,84	1.644.447,43		3.107.575,25	1.313.623,17
HONORARIOS PROFESIONALES		258.368,35			258.368,35	118.686,25
ALQUILERES	199.202,03	321.860,05			521.062,08	469.611,03
LUZ,GAS,TELÉFONO,INTERNET		442.764,72			442.764,72	450.352,76
FRANQUEOS		72.567,01			72.567,01	23.974,16
PAPELERÍA Y ÚTILES		98.312,17			98.312,17	57.874,40
MOVILIDAD Y VIÁTICOS			526.988,96		526.988,96	316.969,18
PUBLICIDAD			0,00		0,00	43.007,87
GASTOS GENERALES	469.993,21	39.815,36			509.808,57	297.495,54
MANTENIMIENTO	27.457,17		109.148,74		136.605,91	185.432,89
FLETES	437.068,84				437.068,84	289.119,23
SEGUROS		16.781,83			16.781,83	0,00
IMP.INGR.BRUTOS		2.950.180,95			2.950.180,95	1.520.352,90
TASA MUN.COMERCIO		17.653,30			17.653,30	63.218,80
GASTOS BANCARIOS				147.934,68	147.934,68	40.688,34
DEPRECIACIONES	812.131,40	324.105,61			1.136.237,01	495.967,51
APROPIACIÓN INMATERIALES	735.372,03	940.494,95			1.675.866,98	1.653.149,12
IMP.BS.PERSONALES ACC.Y PART.					0,00	732,28
INDUMENTARIA	44.647,82				44.647,82	35.745,33
RRHH - PREOCUPACIONALES Y VARIOS		115.521,24			115.521,24	15.186,67
IMPUESTOS, TASAS, CONTRIB. Y MULTAS		378.449,07			378.449,07	226.544,30
INTERESES PAGADOS				655.850,95	655.850,95	29.317,90
SISTEMA DE RECAUDACIÓN		314.463,78			314.463,78	22.643,50
SEGURIDAD	16.542,91				16.542,91	17.947,69
TOTAL	6.511.429,53	9.461.828,02	8.393.440,95	803.785,63	25.170.484,13	13.065.388,88

ANEXO II: Papeles De Trabajo

Denominación **EDIFICAR S.A.** **P 1**
Ejercicio: **01/01/2019 - 31/12/2019**
CUIT **30-00000000-1**

Realizado por: **Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**
Control: **Cr. Javier Raúl Arnoletto**

Control de actividades y alícuotas correspondientes

Actividades según el estatuto

ARTÍCULO TERCERO: Objeto Social. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) **ACTIVIDADES COMERCIALES:** Compra, venta, fabricación, importación, exportación, industrialización y construcción de unidades habitacionales, casas y viviendas familiares, comerciales o industriales prefabricadas o de construcción tradicional. Podrá asimismo comprar, vender, fabricar, importar, exportar y comercializar vehículos automotores, maquinarias e implementos agrícolas e industriales, repuestos, insumos y accesorios para estos.- b) **SERVICIOS**: Asesoramiento técnico profesional en todas las ramas del quehacer de la construcción y comercialización de inmuebles, automotores y maquinarias agrícolas e industriales; dirección y explotación de empresas constructoras de viviendas de cualquier naturaleza y tipología.- c) **REPRESENTACIONES Y MANDATOS:** mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos en la comercialización de los bienes y servicios mencionados en los ítems anteriores. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones; negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, administración, subdivisión y loteos de inmuebles rurales o urbanos mediante profesionales matriculados en el rubro.- Para la consecución de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de servicios, actos, contratos, en especial de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas o leasing y de fideicomisos, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros, y demás actividades que se relaciones directamente, sean afines o complementen el objeto social.-

Actividades según AFIP

Nomenclador	Código	Descripción	Orden
883	477490	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P.	1
883	451190	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS N.C.P.	2
883	451210	VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y UTILITARIOS, USADOS	3
883	162202	FABRICACIÓN DE VIVIENDAS PREFABRICADAS DE MADERA	4

Del análisis surge que: - la alícuota a aplicar es del 21% para los rodados y del 10,50% para la venta de viviendas, según lo establecido por el artículo 28, inc. c de la Ley del Impuesto al Valor agregado.
- el orden de actividades no está de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del estatuto.

Orden de actividades según auditoría

Nomenclador	Código	Descripción	Orden
883	162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	1
883	451190	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p.	2
883	451210	Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados	3
883	477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.	4

Conclusión: La empresa acepta las alícuotas determinadas y el orden de las actividades sugeridos por la auditoría.

Denominación: **EDIFICAR S.A.** **P 2-1**

Ejercicio: **01/01/2019 - 31/12/2019**

CUIT **30-00000000-1**

Realizado por: **Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**

Control: **Cr. Javier Raúl Arnoletto**

Rubro: **Ventas**

Los ingresos declarados según el Estado de Resultados son:

	Total 2019
INGRESOS NETOS S/ BALANCE	25.473.230,21
INGRESOS NETOS S/ AUDITORIA	27.158.230,21
Diferencia	-1.685.000,00
Ajuste	1.685.000,00
Diferencia	0,00

Saldo según auditoría

MES	Neto 10,50	Neto 21	iva 10,50	iva 21	Exento	Conc no grav	Total factu
ene-19	111.636,66	495.686,14	11.721,85	104.094,08	0,00	0,00	723.138,73
feb-19	167.000,12	186.942,23	17.535,01	39.257,89	0,00	0,00	410.735,25
mar-19	151.460,19	417.537,36	15.903,31	87.682,88	0,00	0,00	672.583,74
abr-19	378.927,20	966.202,93	39.787,30	202.902,67	0,00	0,00	1.587.820,10
may-19	924.983,27	280.351,38	97.123,25	58.873,86	0,00	0,00	1.361.331,76
jun-19	2.266.743,98	563.981,27	238.008,13	118.436,10	0,00	0,00	3.187.169,48
jul-19	2.253.512,25	707.033,23	236.618,80	148.477,01	0,00	0,00	3.345.641,29
ago-19	3.771.180,58	959.988,68	395.973,96	201.597,65	0,00	0,00	5.328.740,87
sep-19	2.906.203,72	838.760,43	305.151,44	176.139,74	0,00	0,00	4.226.255,33
oct-19	105.863,13	960.000,00	11.115,64	201.600,00	0,00	0,00	1.278.578,77
nov-19	3.292.931,09	725.000,00	345.757,83	152.250,00	0,00	0,00	4.515.938,92
dic-19	3.043.411,64	682.892,73	319.558,21	143.407,48	0,00	0,00	4.189.270,06
Total	19.373.853,83	7.784.376,38	2.034.254,73	1.634.719,36	0,00	0,00	30.827.204,30
	27.158.230,21						

Del análisis surge que:

- la empresa omitió facturar y declarar ventas gravadas al 21% por los períodos de octubre y noviembre, las cuales surgen de las diferencias detectadas con las acreditaciones bancarias.

Nº de asiento	Descripción	Debe	Haber
1	**Ajuste IVA 10/2019 y 11/2019**		
	Socio 1 Cta. Particular	2.038.850,00	
	IVA DF		353.850,00
	Ventas		1.685.000,00
		2.038.850,00	**2.038.850,00**

Conclusión: Dado que los ajustes han sido aceptados por la empresa, los saldos de las cuentas reflejan razonablemente la realidad.

Denominación **EDIFICAR S.A.**
Ejercicio: **01/01/2019 - 31/12/2019** **P 2-2**
CUIT **30-00000000-1**

Realizado por: **Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**
Control: **Cr. Javier Raúl Arnoletto**

Cuenta: **IVA saldo a pagar**

Nota 7: El saldo del rubro Cargas Fiscales está compuesto por:

Cuenta	Saldo al 31/12/2019
IVA saldo a pagar	$304.594,65
Total	**$304.594,65**

Saldo según DDJJ presentadas
F- 2002 - IVA

Mes	DF	CF	Saldo Técnico	SLD anteri	Perc/Ret	Saldo a favor	Saldo de Libre D	Monto a pagar	Intereses	Total
ene-19	115.815,94	170.539,00	0,00	0,00	7.684,48	54.723,06	7.684,48	0,00	0,00	0,00
feb-19	56.792,90	147.703,88	54.723,06	7.684,48	7.280,17	145.634,04	14.964,65	0,00	0,00	0,00
mar-19	103.586,19	86.058,20	0,00	14.964,65	10.667,88	128.106,05	25.632,53	0,00	0,00	0,00
abr-19	242.689,97	54.289,69	128.106,05	25.632,53	254,34	0,00	0,00	34.407,36	894,59	35.301,95
may-19	155.997,11	194.081,71	0,00	0,00	15.750,39	38.084,60	15.750,39	0,00	0,00	0,00
jun-19	356.444,23	83.977,08	38.084,60	15.750,39	9.439,53	0,00	0,00	209.192,63	0,00	209.192,63
jul-19	385.095,81	277.794,03	0,00	0,00	10.268,46	0,00	0,00	97.033,32	5.239,80	102.273,12
ago-19	597.571,59	178.998,61	0,00	0,00	9.484,17	0,00	0,00	409.088,81	13.909,02	422.997,83
sep-19	481.291,18	215.795,77	0,00	0,00	10.886,21	0,00	0,00	254.609,20	0,00	254.609,20
oct-19	11.115,64	82.361,41	0,00	0,00	14.898,64	71.245,77	14.898,64	0,00	0,00	0,00
nov-19	345.757,83	254.337,29	71.245,77	14.898,64	12.715,96	0,00	7.439,83	0,00	0,00	0,00
dic-19	462.965,69	138.202,71	0,00	7.439,83	12.728,50	0,00	0,00	304.594,65	0,00	304.594,65
TOTALES	**3.315.124,08**	**1.884.139,38**	**292.159,48**	**86.370,52**	**122.058,73**	**437.793,52**	**86.370,52**	**1.308.925,97**	**20.043,41**	**1.328.969,38**

Saldo según auditoría

Mes	DF	CF	Saldo Técnico	SLD anteri	Perc/Ret	Saldo a favor	Saldo de Libre D	Monto a pagar	Intereses	Total
ene-19	115.815,93	170.539,00	0,00	0,00	7.684,48	54.723,07	7.684,48	0,00	0,00	0,00
feb-19	56.792,90	147.703,88	54.723,07	7.684,48	7.280,17	145.634,05	14.964,65	0,00	0,00	0,00
mar-19	103.586,19	86.058,20	145.634,05	14.964,65	10.667,88	128.106,06	25.632,53	0,00	0,00	0,00
abr-19	242.689,97	54.289,69	128.106,06	25.632,53	254,34	0,00	0,00	34.407,36	894,59	35.301,95
may-19	155.997,11	194.081,71	0,00	0,00	15.750,39	38.084,60	15.750,39	0,00	0,00	0,00
jun-19	356.444,23	83.977,08	38.084,60	15.750,39	9.439,53	0,00	0,00	209.192,63	0,00	209.192,63
jul-19	385.095,81	277.794,03	0,00	0,00	10.268,46	0,00	0,00	97.033,32	5.239,80	102.273,12
ago-19	597.571,61	178.998,61	0,00	0,00	9.484,17	0,00	0,00	409.088,81	13.909,02	422.997,83
sep-19	481.291,18	215.795,77	0,00	0,00	10.886,21	0,00	0,00	254.609,20	0,00	254.609,20
oct-19	212.715,64	82.361,41	0,00	0,00	14.898,64	0,00	0,00	115.455,59	31.706,42	147.162,01
nov-19	498.007,83	254.337,29	0,00	0,00	12.715,96	0,00	0,00	230.954,58	51.091,76	282.046,34
dic-19	462.965,69	51.425,85	0,00	0,00	12.728,50	0,00	0,00	398.811,34	1.347,80	400.159,14
TOTALES	**3.668.974,09**	**1.797.362,52**	**366.547,78**	**64.032,05**	**122.058,73**	**366.547,78**	**64.032,05**	**1.749.552,83**	**104.189,39**	**1.853.742,22**

Diferencias encontradas

Mes	Monto a pagar	Intereses	Total
ene-19	0,00	0,00	0,00
feb-19	0,00	0,00	0,00
mar-19	0,00	0,00	0,00
abr-19	0,00	0,00	0,00
may-19	0,00	0,00	0,00
jun-19	0,00	0,00	0,00
jul-19	0,00	0,00	0,00
ago-19	0,00	0,00	0,00
sep-19	0,00	0,00	0,00
oct-19	115.455,59	31.706,42	147.162,01
nov-19	230.954,58	51.091,76	282.046,34
dic-19	94.216,69	1.347,80	95.564,49
TOTALES	**440.626,86**	**84.145,98**	**524.772,84**

Nº de asiento	Descripción	Debe	Haber
5	**Ajuste Compras 12/2019**		
	Proveedores	500.000,00	
	Gastos generales		413.223,14
	IVA CF		86.776,86
		500.000,00	**500.000,00**

Saldo según contabilidad	$304.594,65
Ajustes	440.626,86
Saldo ajustado	$ 745.221,51

Conclusión: Dado que los ajustes han sido aceptados por la empresa, los saldos de las cuentas reflejan razonablemente la realidad.

Del análisis surge que:
- La única deuda registrada es diciembre 2019 pero no resulta exigible al cierre de ejercicio.
-Las diferencias se deben a las ventas no facturadas e informadas en octubre y noviembre 2019, y una facturada tomada como gasto en diciembre que no corresponde.

Nº de asiento	Descripción	Debe	Haber
2	**Ajuste IVA 10/2019**		
	IVA DF	201.600,00	
	Interes perdido	31.706,42	
	Interes a pagar		31.706,42
	IVA saldo		71.245,77
	SLD		14.898,64
	IVA a pagar		115.455,59
		233.306,42	**233.306,42**
3	**Ajuste IVA 11/2019**		
	IVA DF	152.250,00	
	IVA saldo	71.245,77	
	SLD	14.898,64	
	Interes perdido	51.091,76	
	Interes a pagar		51.091,76
	SLD		7.439,83
	IVA a pagar		230.954,58
		289.486,17	**289.486,17**
4	**Ajuste IVA 12/2019**		
	IVA CF	86.776,86	
	SLD	7.439,83	
	Interes perdido	1.347,80	
	Interes a pagar		1.347,80
	IVA a pagar		94.216,69
		95.564,49	**95.564,49**

Denominación: **EDIFICAR S.A.** **P 3**
Ejercicio: **01/01/2018- 31/12/2018**
CUIT **30-00000000-1**

Realizado por: **Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**
Control: **Cr. Javier Raúl Arnoletto**

Rubro: **BIENES DE CAMBIO**

Nota 4: El saldo del rubro Bienes de Cambio está compuesto por:

Cuenta	Saldo al 31/12/2018
Bienes de Cambio	$4.021.770,69
Total	**$4.021.770,69**

Saldo según auditoría
Del recuento físico de la mercadería surgen los siguientes datos:

Producto	Cantidad	Precio	Total
Madera	200,00	1.170,60	234.120,00
Chapa	441,00	5.098,00	2.248.218,69
Bolsas de cemento	1.000,00	350,00	350.000,00
Bolsas de arena fina	2.000,00	125,00	250.000,00
Bolsas de arena grues	2.000,00	100,00	200.000,00
Clavos x 100	210,00	260,00	54.600,00
Tornillos x 100	190,00	320,00	60.800,00
Lana de Vidrio	50,00	6.199,00	309.950,00
Aberturas	5,00	5.999,00	29.995,00
Sanitarios	3,00	6.399,00	19.197,00
Cerámicos	110,00	499,00	54.890,00
Placa cementicia	35,00	5.000,00	175.000,00
Placa Durlock	35,00	1.000,00	35.000,00
Total Bienes de Cambio			**4.021.770,69**

Saldo según contabilidad	4.021.770,69
Saldo según auditoría	4.021.770,69
Diferencia	0,00

Del análisis surge que no existen diferencias sobre los bienes de cambio.

Conclusión:	Los bienes de cambio coinciden con el control físico y reflejan razonablemente la realidad.

Denominación: **EDIFICAR S.A.** **P 4-1**
Ejercicio: **01/01/2019- 31/12/2019**
CUIT **30-00000000-1**

Realizado por: **Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**
Control: **Cr. Javier Raúl Arnoletto**

Rubro: **BIENES DE USO**

Anexo - I: El saldo del rubro Bienes de Uso está compuesto por:

RUBRO	VALOR AL COMIENZO	ALTAS Y BAJAS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES			NETO 2019
				AL INICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
MUEBLES Y UTILES	723.795,97	331.505,76	1.055.301,73	156.762,72	105.530,16	262.292,88	793.008,84
EQUIPOS INFORMÁTICO	270.034,29	379.499,47	649.533,76	53.180,99	64.953,41	118.134,40	531.399,36
HERRAMIENTAS	169.201,16		169.201,16	87.729,84	33.840,24	121.570,08	47.631,08
CENTRAL TELEFÓNICA	142.890,48		142.890,48	91.734,63	25.346,86	117.081,49	25.808,99
RODADOS	1.491.455,84	2.400.000,00	3.891.455,84	672.582,34	778.291,16	1.450.873,50	2.440.582,34
INSTALACIONES	170.924,89	1.111.826,92	1.282.751,81	41.831,34	128.275,18	170.106,52	1.112.645,29
TOTALES	**2.968.302,63**	**4.222.832,15**	**7.191.134,78**	**1.103.821,86**	**1.136.237,01**	**2.240.058,87**	**4.951.075,91**

Saldo según auditoría

RUBRO	VALOR AL COMIENZO	ALTAS Y BAJAS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES			NETO 2019
				AL INICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
MUEBLES Y UTILES	723.795,97	331.505,76	1.055.301,73	156.762,72	105.530,16	262.292,88	793.008,84
EQUIPOS INFORMÁTICO	270.034,29	379.499,47	649.533,76	53.180,99	64.953,41	118.134,40	531.399,36
HERRAMIENTAS	169.201,16		169.201,16	87.729,84	33.840,24	121.570,08	47.631,08
CENTRAL TELEFÓNICA	142.890,48		142.890,48	91.734,63	25.346,86	117.081,49	25.808,99
RODADOS	1.491.455,84	2.400.000,00	3.891.455,84	672.582,34	778.291,16	1.450.873,50	2.440.582,34
INSTALACIONES	170.924,89	1.111.826,92	1.282.751,81	41.831,34	128.275,18	170.106,52	1.112.645,29
TOTALES	**2.968.302,63**	**4.222.832,15**	**7.191.134,78**	**1.103.821,86**	**1.136.237,01**	**2.240.058,87**	**4.951.075,91**

Saldo según contabilidad	4.951.075,91
Saldo según auditoría	4.951.075,91
Diferencia	0,00

Del análisis surge que dentro de los rodados, se declaró un rodado mercedez benz destinado al uso personal de uno de los socios como se puede observar en la planilla detallada de depreciaciones. Por lo que, genera un ajuste fiscal ya que la depreciación excede el tope establecido por la ley.

Conclusión: Los bienes de uso coinciden con el inventario y reflejan razonablemente la realidad.

Denominación: **EDIFICAR S.A.** **P 4-2**
Ejercicio: **01/01/2019- 31/12/2019**
CUIT **30-00000000-1**

Realizado por: **Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**
Control: **Cr. Javier Raúl Arnoletto**

Rubro: **INTAGIBLES**

Anexo - II: El saldo del rubro Intangibles está compuesto por:

RUBRO	VALOR AL COMIENZO	ALTAS Y BAJAS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES			NETO 2019
				AL INICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
SISTEMA DE GESTIÓN	140.686,00		140.686,00	52.937,20	28.137,20	81.074,40	59.611,60
MARCAS Y PATENTES	59.134,00		59.134,00	32.173,60	11.826,80	44.000,40	15.133,60
CAMPAÑA PUBLICITARIA	2.381.236,07		2.381.236,07	1.377.158,69	735.372,03	2.112.530,72	268.705,35
GASTOS CONTRATO LOCACIÓN	45.000,00		45.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00
REINGENIERÍA ÁREA COMERCIA	355.454,54	489.830,93	845.285,47	188.484,85	216.451,04	404.935,89	440.349,58
CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNI	1.434.804,64		1.434.804,64	286.960,93	286.960,93	573.921,86	860.882,78
DESARROLLO INTERNO WEB	776.882,48		776.882,48	155.376,50	155.376,50	310.753,00	466.129,48
EQUIPO COMERCIAL	1.208.712,42		1.208.712,42	241.742,48	241.742,48	483.484,96	725.227,46
TOTALES	**6.401.910,15**	**489.830,93**	**6.891.741,08**	**2.379.834,25**	**1.675.866,98**	**4.055.701,23**	**2.836.039,85**

Saldo según auditoría

RUBRO	VALOR AL COMIENZO	ALTAS Y BAJAS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES			NETO 2019
				AL INICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
SISTEMA DE GESTIÓN	140.686,00		140.686,00	52.937,20	28.137,20	81.074,40	59.611,60
MARCAS Y PATENTES	59.134,00		59.134,00	32.173,60	11.826,80	44.000,40	15.133,60
CAMPAÑA PUBLICITARIA	2.381.236,07		2.381.236,07	1.377.158,69	735.372,03	2.112.530,72	268.705,35
GASTOS CONTRATO LOCACIÓN	45.000,00		45.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00
REINGENIERÍA ÁREA COMERCIA	355.454,54	489.830,93	845.285,47	188.484,85	216.451,04	404.935,89	440.349,58
CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNI	1.434.804,64		1.434.804,64	286.960,93	286.960,93	573.921,86	860.882,78
DESARROLLO INTERNO WEB	776.882,48		776.882,48	155.376,50	155.376,50	310.753,00	466.129,48
EQUIPO COMERCIAL	1.208.712,42		1.208.712,42	241.742,48	241.742,48	483.484,96	725.227,46
TOTALES	**6.401.910,15**	**489.830,93**	**6.891.741,08**	**2.379.834,25**	**1.675.866,98**	**4.055.701,23**	**2.836.039,85**

Saldo según contabilidad	2.836.039,85
Saldo según auditoría	2.836.039,85
Diferencia	0,00

Del análisis no surgen diferencias en relación a la planilla de depreciaciones.

Conclusión: Los bienes intangibles coinciden con el control y reflejan razonablemente la realidad.

Planilla de depreciaciones

EDIFICAR S.A. **P 4-3**

Año 2019

Detalle	Tipo	Fecha	V.O.	Vida útil			Depreciaciones			V.R.
				A	T	R	Anterior	Ejerc.	Acumul.	
CENTRAL TELEFÓNICA										
Equipos Telefónicos-FA Garbarino	CT	ago-15	1.155,38	10	5	5	462,15	115,54	577,69	577,69
Lote Equipos Celular	CT	dic-16	66.041,16	3	3	0	66.041,16	-	66.041,16	-
Lote de celulares	CT	mar-18	2.521,05	3	2	1	840,35	840,35	1.680,70	840,35
Lote de celulares	CT	mar-18	15.784,52	3	2	1	5.261,51	5.261,51	10.523,01	5.261,51
Lote de celulares	CT	mar-18	15.784,52	3	2	1	5.261,51	5.261,51	10.523,01	5.261,51
Lote de celulares	CT	mar-18	4.931,05	3	2	1	1.643,68	1.643,68	3.287,37	1.643,68
Lote de celulares	CT	mar-18	15.784,52	3	2	1	5.261,51	5.261,51	10.523,01	5.261,51
Lote de celulares	CT	mar-18	9.834,71	3	2	1	3.278,24	3.278,24	6.556,47	3.278,24
Lote de celulares	CT	abr-18	3.735,19	3	2	1	1.245,06	1.245,06	2.490,13	1.245,06
Lote de celulares	CT	abr-18	3.735,19	3	2	1	1.245,06	1.245,06	2.490,13	1.245,06
Lote de celulares	CT	ago-18	3.583,19	3	2	1	1.194,40	1.194,40	2.388,79	1.194,40
TOTALES			**142.890,48**				**91.734,63**	**25.346,86**	**117.081,48**	**25.808,99**
HERRAMIENTAS										
Herramientas	Herr	dic-16	100.246,87	5	4	1	60.148,12	20.049,37	80.197,50	20.049,37
Herramientas	Herr	mar-17	1.601,62	5	3	2	640,65	320,32	960,97	640,65
Herramientas	Herr	abr-17	5.233,28	5	3	2	2.093,31	1.046,66	3.139,97	2.093,31
Herramientas	Herr	abr-17	15.512,96	5	3	2	6.205,18	3.102,59	9.307,78	6.205,18
Herramientas	Herr	abr-17	2.085,92	5	3	2	834,37	417,18	1.251,55	834,37
Herramientas	Herr	abr-17	1.659,54	5	3	2	663,82	331,91	995,72	663,82
Herramientas	Herr	abr-17	1.412,79	5	3	2	565,12	282,56	847,67	565,12
Herramientas	Herr	abr-17	4.421,48	5	3	2	1.768,59	884,30	2.652,89	1.768,59
Herramientas	Herr	may-17	1.052,68	5	3	2	421,07	210,54	631,61	421,07
Herramientas	Herr	may-17	3.205,75	5	3	2	1.282,30	641,15	1.923,45	1.282,30
Herramientas	Herr	jun-17	1.710,63	5	3	2	684,25	342,13	1.026,38	684,25
Herramientas	Herr	jun-17	1.970,05	5	3	2	788,02	394,01	1.182,03	788,02
Herramientas	Herr	jun-17	3.295,84	5	3	2	1.318,34	659,17	1.977,50	1.318,34
Herramientas	Herr	sep-17	21.903,00	5	3	2	8.761,20	4.380,60	13.141,80	8.761,20
Herramientas	Herr	nov-17	1.047,01	5	3	2	418,80	209,40	628,21	418,80
Herramientas	Herr	nov-17	2.841,74	5	3	2	1.136,70	568,35	1.705,04	1.136,70
TOTALES			**169.201,16**				**87.729,84**	**33.840,24**	**121.570,08**	**47.631,08**
EQUIPOS INFORMÁTICOS										
PC Administración	Inf	jul-15	6.930,00	10	5	5	2.772,00	693,00	3.465,00	3.465,00
PC Administración	Inf	sep-15	6.575,00	10	5	5	2.630,00	657,50	3.287,50	3.287,50
Impresora Administración	Inf	sep-15	3.530,00	10	5	5	1.412,00	353,00	1.765,00	1.765,00
Equipamiento informático	Inf	dic-16	58.459,03	10	4	6	17.537,71	5.845,90	23.383,62	35.075,41
Proyector LED	Inf	ene-17	4.524,52	10	3	7	904,90	452,45	1.357,37	3.167,15
Proyector ACER	Inf	ene-17	5.882,35	10	3	7	1.176,47	588,24	1.764,72	4.117,64
Equipamiento informático	Inf	ene-17	1.074,38	10	3	7	214,88	107,44	322,31	752,07
Equipamiento informático	Inf	ene-17	1.272,15	10	3	7	254,43	127,22	381,65	890,51
Equipamiento informático	Inf	mar-17	7.601,50	10	3	7	1.520,30	760,15	2.280,45	5.321,05
Equipamiento informático	Inf	mar-17	13.855,65	10	3	7	2.771,13	1.385,57	4.156,70	9.698,96
Equipamiento informático	Inf	mar-17	1.085,97	10	3	7	217,19	108,60	325,79	760,18
Impresora HP M102W	Inf	abr-17	2.900,00	10	3	7	580,00	290,00	870,00	2.030,00
Equipamiento informático	Inf	jul-17	1.990,05	10	3	7	398,01	199,01	597,02	1.393,04
Rack server	Inf	nov-17	13.536,00	10	3	7	2.707,20	1.353,60	4.060,80	9.475,20
PC Core I3 server	Inf	nov-17	9.200,00	10	3	7	1.840,00	920,00	2.760,00	6.440,00
Central IP	Inf	nov-17	8.600,00	10	3	7	1.720,00	860,00	2.580,00	6.020,00
Equipos informáticos	Inf	nov-17	22.230,00	10	3	7	4.446,00	2.223,00	6.669,00	15.561,00
Equipamiento informático	Inf	abr-18	9.144,65	10	2	8	914,47	914,47	1.828,93	7.315,72
Equipamiento informático	Inf	abr-18	9.954,60	10	2	8	995,46	995,46	1.990,92	7.963,68
Equipamiento informático	Inf	abr-18	6.689,58	10	2	8	668,96	668,96	1.337,92	5.351,66
Equipamiento informático	Inf	may-18	27.000,00	10	2	8	2.700,00	2.700,00	5.400,00	21.600,00
Equipamiento informático	Inf	jul-18	13.450,00	10	2	8	1.345,00	1.345,00	2.690,00	10.760,00
Equipamiento informático	Inf	sep-18	29.721,83	10	2	8	2.972,18	2.972,18	5.944,37	23.777,46
Equipamiento informático	Inf	sep-18	4.827,03	10	2	8	482,70	482,70	965,41	3.861,62
Equipamiento informático	Inf	ene-19	19.964,92	10	1	9	-	1.996,49	1.996,49	17.968,43
Equipamiento informático	Inf	may-19	231,41	10	1	9	-	23,14	23,14	208,27

Equipamiento informático	Inf	may-19	23.139,83	10	1	9	-	2.313,98	2.313,98	20.825,85
Equipamiento informático	Inf	jul-19	6.493,35	10	1	9	-	649,34	649,34	5.844,02
Equipamiento informático	Inf	jul-19	25.550,00	10	1	9	-	2.555,00	2.555,00	22.995,00
Equipamiento informático	Inf	ago-19	4.031,46	10	1	9	-	403,15	403,15	3.628,31
Equipamiento informático	Inf	ago-19	11.004,90	10	1	9	-	1.100,49	1.100,49	9.904,41
Equipamiento informático	Inf	oct-19	4.420,66	10	1	9	-	442,07	442,07	3.978,59
Equipamiento informático	Inf	oct-19	14.000,00	10	1	9	-	1.400,00	1.400,00	12.600,00
Equipamiento informático	Inf	oct-19	16.000,00	10	1	9	-	1.600,00	1.600,00	14.400,00
Equipamiento informático	Inf	nov-19	23.300,00	10	1	9	-	2.330,00	2.330,00	20.970,00
Equipamiento informático	Inf	nov-19	15.800,00	10	1	9	-	1.580,00	1.580,00	14.220,00
Equipamiento informático	Inf	nov-19	12.202,99	10	1	9	-	1.220,30	1.220,30	10.982,69
Equipamiento informático	Inf	nov-19	1.067,00	10	1	9	-	106,70	106,70	960,30
Equipamiento informático	Inf	nov-19	20.814,30	10	1	9	-	2.081,43	2.081,43	18.732,87
Equipamiento informático	Inf	nov-19	1.232,07	10	1	9	-	123,21	123,21	1.108,86
Equipamiento informático	Inf	nov-19	19.800,00	10	1	9	-	1.980,00	1.980,00	17.820,00
Equipamiento informático	Inf	nov-19	22.045,00	10	1	9	-	2.204,50	2.204,50	19.840,50
Equipamiento informático	Inf	nov-19	37.312,10	10	1	9	-	3.731,21	3.731,21	33.580,89
Equipamiento informático	Inf	nov-19	13.089,48	10	1	9	-	1.308,95	1.308,95	11.780,53
Equipamiento informático	Inf	nov-19	26.000,00	10	1	9	-	2.600,00	2.600,00	23.400,00
Equipamiento informático	Inf	dic-19	22.350,00	10	1	9	-	2.235,00	2.235,00	20.115,00
Equipamiento informático	Inf	dic-19	13.650,00	10	1	9	-	1.365,00	1.365,00	12.285,00
Equipamiento informático	Inf	dic-19	26.000,00	10	1	9	-	2.600,00	2.600,00	23.400,00
TOTALES			**649.533,76**				**53.180,99**	**64.953,41**	**118.134,40**	**531.399,36**
INSTALACIONES										
Instalaciones	Inst	dic-16	76.463,61	10	4	6	22.939,08	7.646,36	30.585,44	45.878,17
Equipo AAcondicionado	Inst	ene-17	15.251,46	10	3	7	3.050,29	1.525,15	4.575,44	10.676,02
Instalaciones	Inst	ene-17	23.305,79	10	3	7	4.661,16	2.330,58	6.991,74	16.314,05
Equipo AAcondicionado	Inst	feb-17	12.716,88	10	3	7	2.543,38	1.271,69	3.815,06	8.901,82
Instalaciones	Inst	mar-17	2.950,41	10	3	7	590,08	295,04	885,12	2.065,29
Equipo AAcondicionado	Inst	may-17	7.338,23	10	3	7	1.467,65	733,82	2.201,47	5.136,76
Instalaciones	Inst	may-17	5.074,38	10	3	7	1.014,88	507,44	1.522,31	3.552,07
Instalaciones	Inst	may-17	7.439,67	10	3	7	1.487,93	743,97	2.231,90	5.207,77
Instalaciones	Inst	ago-17	12.747,93	10	3	7	2.549,59	1.274,79	3.824,38	8.923,55
Equipo AAcondicionado	Inst	nov-17	7.636,53	10	3	7	1.527,31	763,65	2.290,96	5.345,57
Instalaciones	Inst	mar-19	64.946,92	10	1	9	-	6.494,69	6.494,69	58.452,23
Instalaciones	Inst	dic-19	348.960,00	10	1	9	-	34.896,00	34.896,00	314.064,00
Instalaciones	Inst	dic-19	348.960,00	10	1	9	-	34.896,00	34.896,00	314.064,00
Instalaciones	Inst	dic-19	348.960,00	10	1	9	-	34.896,00	34.896,00	314.064,00
TOTALES			**1.282.751,81**				**41.831,34**	**128.275,18**	**170.106,52**	**1.112.645,29**
MUEBLES Y ÚTILES										
Lote mobiliario Recta Martinoli	MyUt	may-15	118.470,12	10	5	5	47.388,05	11.847,01	59.235,06	59.235,06
Lote mobiliario Neuquén	MyUt	sep-15	42.740,80	10	5	5	17.096,32	4.274,08	21.370,40	21.370,40
Muebles y útiles 2016	MyUt	dic-16	74.480,22	10	4	6	22.344,07	7.448,02	29.792,09	44.688,13
Muebles y útiles	MyUt	ene-17	11.504,00	10	3	7	2.300,80	1.150,40	3.451,20	8.052,80
Muebles oficina	MyUt	feb-17	14.800,64	10	3	7	2.960,13	1.480,06	4.440,19	10.360,45
Muebles oficina	MyUt	abr-17	16.634,71	10	3	7	3.326,94	1.663,47	4.990,41	11.644,30
Muebles oficina	MyUt	abr-17	10.715,54	10	3	7	2.143,11	1.071,55	3.214,66	7.500,88
Muebles oficina	MyUt	jun-17	50.052,19	10	3	7	10.010,44	5.005,22	15.015,66	35.036,53
Muebles oficina	MyUt	jun-17	5.500,82	10	3	7	1.100,16	550,08	1.650,25	3.850,57
Muebles oficina	MyUt	jun-17	23.444,41	10	3	7	4.688,88	2.344,44	7.033,32	16.411,09
Muebles oficina	MyUt	jun-17	8.233,22	10	3	7	1.646,64	823,32	2.469,97	5.763,25
Muebles oficina	MyUt	jun-17	8.233,22	10	3	7	1.646,64	823,32	2.469,97	5.763,25
Muebles oficina	MyUt	jul-17	3.075,53	10	3	7	615,11	307,55	922,66	2.152,87
Muebles oficina	MyUt	jul-17	41.950,88	10	3	7	8.390,18	4.195,09	12.585,26	29.365,62
Muebles oficina	MyUt	nov-17	17.092,84	10	3	7	3.418,57	1.709,28	5.127,85	11.964,99
Muebles oficina	MyUt	mar-18	15.141,32	10	2	8	1.514,13	1.514,13	3.028,26	12.113,06
Muebles oficina	MyUt	mar-18	91.286,05	10	2	8	9.128,61	9.128,61	18.257,21	73.028,84
Muebles oficina	MyUt	may-18	15.783,51	10	2	8	1.578,35	1.578,35	3.156,70	12.626,81
Muebles oficina	MyUt	jul-18	22.309,89	10	2	8	2.230,99	2.230,99	4.461,98	17.847,91
Muebles oficina	MyUt	jul-18	4.866,96	10	2	8	486,70	486,70	973,39	3.893,57
Muebles oficina	MyUt	ago-18	5.053,72	10	2	8	505,37	505,37	1.010,74	4.042,98
Muebles oficina	MyUt	ago-18	22.247,38	10	2	8	2.224,74	2.224,74	4.449,48	17.797,90
Muebles oficina	MyUt	sep-18	44.304,09	10	2	8	4.430,41	4.430,41	8.860,82	35.443,27

Muebles oficina	MyUt	nov-18	12.605,33	10	2	8	1.260,53	1.260,53	2.521,07	10.084,26
Muebles oficina	MyUt	nov-18	14.343,58	10	2	8	1.434,36	1.434,36	2.868,72	11.474,86
Muebles oficina	MyUt	dic-18	28.925,00	10	2	8	2.892,50	2.892,50	5.785,00	23.140,00
Muebles oficina	MyUt	ene-19	107.280,12	10	1	9	-	10.728,01	10.728,01	96.552,11
Muebles oficina	MyUt	ene-19	107.280,12	10	1	9	-	10.728,01	10.728,01	96.552,11
Muebles oficina	MyUt	ene-19	29.520,78	10	1	9	-	2.952,08	2.952,08	26.568,70
Muebles oficina	MyUt	may-19	19.049,58	10	1	9	-	1.904,96	1.904,96	17.144,62
Muebles oficina	MyUt	may-19	16.780,98	10	1	9	-	1.678,10	1.678,10	15.102,88
Muebles oficina	MyUt	jun-19	19.049,58	10	1	9	-	1.904,96	1.904,96	17.144,62
Muebles oficina	MyUt	ago-19	19.049,58	10	1	9	-	1.904,96	1.904,96	17.144,62
Muebles oficina	MyUt	sep-19	13.495,02	10	1	9	-	1.349,50	1.349,50	12.145,52
TOTALES			**1.055.301,73**				**156.762,72**	**105.530,16**	**262.292,89**	**793.008,84**
RODADOS										
Ford Ranger	Rod	dic-16	300.000,00	5	4	1	180.000,00	60.000,00	240.000,00	60.000,00
VW Gol	Rod	dic-16	80.000,00	5	4	1	48.000,00	16.000,00	64.000,00	16.000,00
PICK UP AMAROK DC 2,0L TDI 140 CV 4x2	Rod	jun-17	399.014,84	5	3	2	159.605,94	79.802,96	239.408,90	159.605,94
VW Suran	Rod	nov-17	138.500,00	5	3	2	55.400,00	27.700,00	83.100,00	55.400,00
VW Gol	Rod	dic-17	145.000,00	5	3	2	58.000,00	29.000,00	87.000,00	58.000,00
Renault Clio	Rod	ago-17	140.000,00	5	3	2	56.000,00	28.000,00	84.000,00	56.000,00
Chevrolet Celta	Rod	oct-17	140.900,00	5	3	2	56.360,00	28.180,00	84.540,00	56.360,00
Chevrolet Agile	Rod	oct-17	148.041,00	5	3	2	59.216,40	29.608,20	88.824,60	59.216,40
Mercedes Benz A45 AMG 4MATIC SEDAN 5 PTAS.	Rod	abr-19	2.400.000,00	5	1	4	-	480.000,00	480.000,00	1.920.000,00
TOTALES			**3.891.455,84**				**672.582,34**	**778.291,16**	**1.450.873,50**	**2.440.582,34**
INTANGIBLES										
Sistema de Gestión	Int	dic-16	62.000,00	5	4	1	37.200,00	12.400,00	49.600,00	12.400,00
Marcas y patentes	Int	dic-16	42.600,00	5	4	1	25.560,00	8.520,00	34.080,00	8.520,00
Campaña Publicitaria	Int	jul-16	175.120,00	3	3	0	175.120,00	-	175.120,00	-
Contrato de locacion	Int	oct-16	45.000,00	24	24	0	45.000,00	-	45.000,00	-
Marcas y patentes	Int	dic-17	16.534,00	5	3	2	6.613,60	3.306,80	9.920,40	6.613,60
Campaña Publicitaria	Int	dic-17	1.400.000,00	3	3	0	933.333,33	466.666,67	1.400.000,00	-
Reingeniería Area Comercial	Int	dic-17	210.000,00	3	3	0	140.000,00	70.000,00	210.000,00	-
Campaña Publicitaria	Int	dic-18	806.116,07	3	2	1	268.705,36	268.705,36	537.410,71	268.705,36
Reingeniería Area Comercial	Int	dic-18	145.454,54	3	2	1	48.484,85	48.484,85	96.969,69	48.484,85
Sistema de Gestión	Int	dic-18	78.686,00	5	2	3	15.737,20	15.737,20	31.474,40	47.211,60
Certificado de Aptitud Tecnica	Int	dic-18	1.434.804,64	5	2	3	286.960,93	286.960,93	573.921,86	860.882,78
Desarrollo Interno Web	Int	dic-18	776.882,48	5	2	3	155.376,50	155.376,50	310.752,99	466.129,49
Equipo Comercial	Int	dic-18	1.208.712,42	5	2	3	241.742,48	241.742,48	483.484,97	725.227,44
Reingeniería Area Comercial	Int	dic-19	489.830,93	5	1	4	-	97.966,19	97.966,19	391.864,73
TOTALES			**6.891.741,08**				**2.379.834,24**	**1.675.866,98**	**4.055.701,23**	**2.836.039,85**
Total General			**14.082.875,86**				**3.483.656,09**	**2.812.103,99**	**6.295.760,10**	**7.787.115,75**

Denominación: **EDIFICAR S.A.**

P 5

Ejercicio: **01/01/2019 - 31/12/2019**

CUIT **30-00000000-1**

Realizado por: **Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**

Control: **Cr. Javier Raúl Arnoletto**

Cuentas: **RETENCIONES Y ANTICIPOS DE GANANCIAS**

Nota 3: El saldo de las cuentas es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/2019
Retenciones Ganancias	**$55.071,80**
Anticipos Ganancias	**$97.790,81**
Total	**$152.862,61**

Retenciones de Ganancias

Saldo según contabilidad	55.071,80
Saldo según auditoría	55.071,80
Diferencia	0,00

Anticipos de Ganancias

Saldo según contabilidad	97.790,81
Saldo según auditoría	97.790,81
Diferencia	0,00

Saldo según auditoría

Retenciones Ganancias 2019

Impuesto	Descripción Impuesto	Régimen	Fecha Ret./Perc	Número Certificado	Descripción Operación	Importe Ret./Perc	Número Comprobante
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	11/12/2019	2019494377	RETENCION	5.342,95	0000000000016199
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	14/11/2019	2019363502	RETENCION	5.216,42	0000000000011874
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	09/10/2019	2019274941	RETENCION	4.948,75	0000000000015706
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	10/09/2019	2019368415	RETENCION	4.756,32	0000000000012233
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	13/08/2019	2019214966	RETENCION	4.224,68	0000000000012091
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	12/07/2019	2019149651	RETENCION	4.009,84	0000000000017573
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	14/06/2019	12019490630	RETENCION	1.185,16	0000000000728640
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	11/06/2019	2019086891	RETENCION	3.456,67	0000000000012588
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	27/05/2019	2019039383	RETENCION	3.490,73	0000000000016501
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	24/04/2019	2019032116	RETENCION	4.433,31	0000000000017984
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	25/03/2019	2019243043	RETENCION	4.631,30	0000000000476797
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	22/02/2019	2019169185	RETENCION	4.184,41	0000000000010578
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	213	30/01/2019	2019029406	RETENCION	5.191,26	0000000000462796
TOTAL						**55.071,80**	

Anticipos Ganancias 2019

Número de Anticipo	Importe del Anticipo
1	24.455,03
2	8.148,42
3	8.148,42
4	8.148,42
5	8.148,42
6	8.148,42
7	8.148,42
8	8.148,42
9	8.148,42
10	8.148,42
Total	**97.790,81**

Del análisis no surge ninguna diferencia entre el saldo contables y el saldo según adutoría de las cuentas retenciones y anticipos de ganancias.

Conclusión: Las retenciones y anticipos coinciden con el control y reflejan razonablemente la realidad.

Denominación **EDIFICAR S.A.** **P 6**

Ejercicio: **01/01/2019 - 31/12/2019**

CUIT **30-00000000-1**

Realizado por: **Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**

Control: **Cr. Javier Raúl Arnoletto**

Cuentas **CUENTAS PARTICULARES**

FECHA DE CIERRE	**31/12/2019**
TASA DIARIA	**0,13%**

Nota 3: El saldo de las cuentas particulares es el siguiente:

Saldo según auditoría

Cuenta	Saldo al 31/12/2019
Socio 1 Cta. Particular	**$19.278.672,09**
Socio 2 Cta. Particular	**$22.884.534,37**
Total	**$42.163.206,46**

Saldo según contabilidad	42.163.206,46
Ajuste	2.038.850,00
Saldo Ajustado	44.202.056,46

MAYOR CONTABLE					INTERÉS PRESUNTO		
DESCRIPCIÓN	**FECHA**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**	**BASE**	**DÍAS TRANSC.**	**MONTO**
CUENTA PARTICULAR ASIENTO APERT	01/01/2019	25.822.740,38	18.830.087,38	6.992.653,00	6.992.653,00	364,00	3.339.799,63
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	31/01/2019	388.337,62	388.337,62	6.992.653,00	-	334,00	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	28/02/2019	521.503,77	521.503,77	6.992.653,00	-	306,00	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	31/03/2019	1.176.159,08	1.176.159,08	6.992.653,00	-	275,00	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	30/04/2019	1.333.379,90	1.333.379,90	6.992.653,00	-	245,00	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	31/05/2019	2.194.117,02	2.194.117,02	6.992.653,00	-	214,00	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	30/06/2019	2.931.534,14	3.006.534,14	6.917.653,00	-75.000,00	184,00	-18.107,40
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	31/07/2019	2.041.354,08	2.041.354,08	6.917.653,00	-	153,00	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	31/08/2019	3.468.163,85	3.468.163,85	6.917.653,00	-	122,00	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	30/09/2019	1.603.490,67	1.603.490,67	6.917.653,00	-	92,00	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	31/10/2019	3.529.791,59	3.529.791,59	6.917.653,00	-	61,00	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	30/11/2019	1.917.065,74	1.917.065,74	6.917.653,00	-	31,00	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	31/12/2019	2.369.418,62	2.389.418,62	6.897.653,00	-20.000,00	-	-
CUENTA PARTICULAR MOVIMIENTOS	15/12/2019	37.304.403,46	-	**44.202.056,46**	37.304.403,46	16,00	783.171,97
							4.104.864,20

Del análisis surge que las cuentas particulares de los socios son correctas aceptando el ajuste de las ventas, pero jamas se reconocieron los intereses presuntos establecidos por la ley. Si bien, los interes presuntos no generan un ajuste contable, sí generan un ajuste fiscal.

Conclusión:	Dado que los saldos de las cuentas reflejan razonablemente la realidad con el ajuste proveniente de las ventas, la empresa acepta la deuda por intereses presuntos.

Denominación: **EDIFICAR S.A.**
Ejercicio: **01/01/2019 - 31/12/2019**
CUIT **30-00000000-1**

Realizado por: **Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**
Control: **Cr. Javier Raúl Arnoletto**

Rubro: **GASTOS**

Anexo III: El saldo del rubro esta compuesto por:

RUBRO	GASTOS DE FABRICACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	RESULTADOS FINANCIEROS	2019
SUELDOS Y JORNALES	2.970.032,13	2.506.343,80	6.112.855,83		11.589.231,75
CARGAS SOCIALES	798.981,99	664.145,84	1.644.447,43		3.107.575,25
HONORARIOS PROFESIONALES		258.368,35			258.368,35
ALQUILERES	199.202,03	321.860,05			521.062,08
LUZ,GAS,TELÉFONO,INTERNET		442.764,72			442.764,72
FRANQUEOS		72.567,01			72.567,01
PAPELERÍA Y ÚTILES		98.312,17			98.312,17
MOVILIDAD Y VIÁTICOS			526.988,96		526.988,96
GASTOS GENERALES	469.993,21	453.038,50			923.031,71
MANTENIMIENTO	27.457,17		109.148,74		136.605,91
FLETES	437.068,84				437.068,84
SEGUROS		16.781,83			16.781,83
IMP.INGR.BRUTOS		2.950.180,95			2.950.180,95
TASA MUN.COMERCIO		17.653,30			17.653,30
GASTOS BANCARIOS				147.934,68	147.934,68
DEPRECIACIONES	812.131,41	324.105,61			1.136.237,02
APROPIACIÓN INMATERIALES	735.372,03	940.494,95			1.675.866,98
INDUMENTARIA	44.647,82				44.647,82
RRHH - PREOCUPACIONALES Y VARIOS		115.521,24			115.521,24
IMPUESTOS, TASAS, CONTRIB. Y MULTAS		378.449,07			378.449,07
INTERESES PAGADOS				571.704,97	571.704,97
SISTEMA DE RECAUDACIÓN		314.463,78			314.463,78
SEGURIDAD	16.542,91				16.542,91
TOTAL	**6.511.429,54**	**9.875.051,16**	**8.393.440,95**	**719.639,65**	**25.499.561,30**

P 7

Saldo según auditoría

RUBRO	GASTOS DE FABRICACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	RESULTADOS FINANCIEROS	2019
SUELDOS Y JORNALES	2.970.032,13	2.506.343,80	6.112.855,83		11.589.231,75
CARGAS SOCIALES	798.981,99	664.145,84	1.644.447,43		3.107.575,25
HONORARIOS PROFESIONALES		258.368,35			258.368,35
ALQUILERES	199.202,03	321.860,05			521.062,08
LUZ,GAS,TELÉFONO,INTERNET		442.764,72			442.764,72
FRANQUEOS		72.567,01			72.567,01
PAPELERÍA Y ÚTILES		98.312,17			98.312,17
MOVILIDAD Y VIÁTICOS			526.988,96		526.988,96
GASTOS GENERALES	469.993,21	39.815,36			509.808,57
MANTENIMIENTO	27.457,17		109.148,74		136.605,91
FLETES	437.068,84				437.068,84
SEGUROS		16.781,83			16.781,83
IMP.INGR.BRUTOS		2.950.180,95			2.950.180,95
TASA MUN.COMERCIO		17.653,30			17.653,30
GASTOS BANCARIOS				147.934,68	147.934,68
DEPRECIACIONES	812.131,41	324.105,61			1.136.237,02
APROPIACIÓN INMATERIALES	735.372,03	940.494,95			1.675.866,98
INDUMENTARIA	44.647,82				44.647,82
RRHH - PREOCUPACIONALES Y VARIOS		115.521,24			115.521,24
IMPUESTOS, TASAS, CONTRIB. Y MULTAS		378.449,07			378.449,07
INTERESES PAGADOS				655.850,95	655.850,95
SISTEMA DE RECAUDACIÓN		314.463,78			314.463,78
SEGURIDAD	16.542,91				16.542,91
TOTAL	**6.511.429,54**	**9.461.828,02**	**8.393.440,95**	**803.785,63**	**25.170.484,14**

Del análisis surge que: - se detectaron gastos declarados en diciembre 2019 los cuales forman parte de la casa de uno de los socios y no de la empresa, por un importe total de $500.000,00 con iva al 21%.
(El asiento de ajuste se encuentra en la planilla de IVA)
- se detectaron nuevos gastos por intereses.
(El asiento de ajuste se encuentra en la planilla de IVA)

Saldo según contabilidad	25.499.561,30
Ajuste	-329.077,16
Saldo Ajustado	25.170.484,14

Conclusión: Dado que los ajustes han sido aceptados por la empresa, los saldos de las cuentas reflejan razonablemente la realidad.

Denominación: **EDIFICAR S.A.** **P 8**
Ejercicio: **01/01/2019 - 31/12/2019**
CUIT **30-00000000-1**

Realizado por: **Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**
Control: **Cr. Javier Raúl Arnoletto**

Cuenta: **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Nota 7: El saldo de Impuesto a las ganancias es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/2018
Imp. a las Ganancias a pagar	$0,00
Total	**$0,00**

Saldo según DDJJ presentada

Impuesto a las Ganancias 2019		
Ganancias/(Quebranto) 2019		-103.131,42
Impuesto		**0,00**
DEDUCCIONES		
Percep. Aduana Ganancias	0,00	
Anticipos abonados	97.790,81	
Retenciones Ganancias	55.071,80	
Imp. Deb. Créd. 2019	0,00	
Total DEDUCCIONES	**152.862,61**	
Subtotal impuesto a pagar		-152.862,61
Retenciones extra ganancias		0,00
Impuesto final a pagar		0,00
Saldo a favor del contribuyente		**152.862,61**

Saldo según auditoría

Impuesto a las Ganancias 2019		
Ganancias 2019		1.910.945,75
Intereses Presuntos		4.104.864,20
Deducción no admitida		476.000,00
Impuesto		**1.947.542,98**
DEDUCCIONES		
Percep. Aduana Ganancias	0,00	
Anticipos abonados	97.790,81	
Retenciones Ganancias	55.071,80	
Imp. Deb. Créd. 2019	1.090.935,19	
Total DEDUCCIONES	**1.243.797,80**	
Subtotal impuesto a pagar		703.745,18
Retenciones extra ganancias		0,00
Impuesto final a pagar		703.745,18
Saldo a favor del contribuyente		**0,00**
Saldo a favor de AFIP		**703.745,18**

Nº de asiento	Descripción	Debe	Haber
6	**Ajuste Impuesto a las Ganancias 2019**		
	Impuesto a las Ganancias	703.745,18	
	Impuesto a las Ganancias a pagar		703.745,18
		703.745,18	**703.745,18**

Saldo según contabilidad	0,00
Ajuste	703.745,18
Saldo Ajustado	703.745,18

Conclusión: Dado que los ajustes han sido aceptados por la empresa, los saldos de las cuentas reflejan razonablemente la realidad.

Denominación:	**EDIFICAR S.A.**	**P 9**
Ejercicio:	**01/01/2019 - 31/12/2019**	
CUIT	**30-00000000-1**	
Realizado por:	**Cr. Diego Martin Pompilio Sartori**	
Control:	**Cr. Javier Raúl Arnoletto**	

CEDULA SUMARIA

Cuenta	Saldo Contable	Ajustes	Referencia PT	Saldo Ajustado
IVA a pagar	304.594,65	440.626,86	P 2-1, P 2-2	745.221,51
Impuesto a las Ganancias a pagar	0	703.745,18	P 8	703.745,18

Del análisis surge que las bases imponibles de los períodos octubre y noviembre 2019 han sufrido modificaciones, lo cual también generaría pasivos a nivel provincial y municipal. Estos impuestos no han sido objeto de estudio del presente trabajo debido a su extensión. De todas maneras, la empresa también acepta los cambios a favor de los fiscos, resultantes de la auditoría, por lo que el informe se emite sin salvedades.

Conclusión:	Dado que los ajustes han sido aceptados por la empresa, los saldos de las cuentas reflejan razonablemente la realidad.

ANEXO III: Estados Contables sin Ajuste

EDIFICAR S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

ACTIVO	**31/12/2019**	**31/12/2018**	**PASIVO**	**31/12/2019**	**31/12/2018**
	$	**$**		**$**	**$**
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
DISPONIBILIDADES (Nota 1)	14.042.005,00	2.916.615,66	DEUDAS COMERCIALES (Nota 5)	67.407.978,35	28.533.103,85
			DEUDAS BANCARIAS (Nota 6)	1.556.057,08	1.946.700,32
CREDITOS POR VENTAS (Nota 2)	8.017.462,55	1.981.878,73			
			DEUDAS FISCALES (Nota 7)	4.182.958,44	1.155.955,08
OTROS CRÉDITOS (Nota 3)	44.062.267,62	21.503.474,69	DEUDAS LABORALES Y SOCIALES (Nota 8)	4.235.161,65	1.150.246,32
BIENES DE CAMBIO (Nota 4)	4.021.770,69	1.149.077,34	**TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE**	77.382.155,52	32.786.005,57
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	70.143.505,86	27.551.046,42	**PASIVO NO CORRIENTE**		
ACTIVO NO CORRIENTE					
			TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
BIENES DE USO (Anexo I - A)	4.951.075,91	1.864.480,75			
			TOTAL DEL PASIVO	77.382.155,52	32.786.005,57
BIENES INMATERIALES (Anexo I - B)	2.836.039,85	4.022.075,90			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	7.787.115,76	5.886.556,65	**PATRIMONIO NETO** (Según Estado)	548.466,10	651.597,50
TOTAL DEL ACTIVO	77.930.621,62	33.437.603,07	**PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO**	77.930.621,62	33.437.603,07

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

	Total 2019	**Total 2018**
INGRESOS NETOS	25.473.230,21	16.724.111,51
COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA (Anexo II)	8.421.295,86	4.095.236,86
GANANCIA BRUTA	17.051.934,35	12628874,65
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo III)	9.875.051,16	9.615.946,37
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo III)	8.393.440,95	2.391.606,00
RESULTADOS FINANCIEROS (Anexo III)	719.639,65	70.006,24
GANANCIA BRUTA DEL EJERCICIO	(1.936.197,41)	551.316,04
OTRAS UTILIDADES/OTROS QUEBRANTOS	1.833.066,00	510,77
GANANCIA NETA OPERATIVA	(103.131,41)	551.826,81
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO	0,00	193.139,38
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	(103.131,41)	358.687,43

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVAS		RESULTADOS	TOTAL	TOTAL
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL	LEGALES	LEGAL Y ESPECIAL	NO ASIGNADOS	PATRIMONIO NETO 2019	PATRIMONIO NETO 2018
PATRIMONIO NETO INICIAL	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	551.597,51	651.597,51	292.910,07
CONSTITUCIÓN RESERVA LEGAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
RETRIBUCIÓN SOCIO GERENTE						0,00	0,00	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO SEGUN ESTADO DE RESULT.						(103.131,41)	(103.131,41)	358.687,43
TOTALES	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	448.466,10	548.466,10	651.597,50

Denominación: **EDIFICAR S.A.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

	2019	2018
VARIACIÓN DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.916.615,66	1.440.972,13
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14.042.005,00	2.916.615,66
VARIACION DE FONDOS	**11.125.389,34**	**1.475.643,53**
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
ACTIVIDADES OPERATIVAS	**15.838.052,42**	**4.682.039,51**
GANANCIA DEL EJERCICIO	-103.131,41	358.687,43
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	2.812.103,99	1.078.487,53
VARIACION DE CREDITOS	-28.594.376,75	-15.790.556,42
VARIACION DEUDAS COMERCIALES	38.874.874,50	16.730.033,26
VARIACION DEUDAS LABORALES Y SOCIALES	3.084.915,33	801.457,96
VARIACION DEUDAS FISCALES	3.027.003,35	955.666,58
VARIACION DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS	-390.643,24	1.442.127,47
VARIACION DE INVERSIONES	0,00	0,00
VARIACION BS DE CAMBIO	-2.872.693,35	-893.864,30
ACTIVIDADES DE INVERSION	**-4.712.663,08**	**-3.206.395,98**
ADQUISICIONES DE BIENES DE USO	-4.222.832,15	-1.579.861,98
BIENES INMATERIALES	-489.830,93	-1.626.534,00
VARIACION DE OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**0,00**	**0,00**
AJUSTE RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	0,00	0,00
APORTES DE CAPITAL	0,00	0,00
VARIACION NETA DE FONDOS	**11.125.389,34**	**1.475.643,53**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.**

BIENES DE USO

ANEXO I - A

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

RUBRO	VALOR AL COMIENZO	ALTAS Y BAJAS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES			NETO 2019	NETO 2018
				AL INICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE		
MUEBLES Y UTILES	723.795,97	331.505,76	1.055.301,73	156.762,72	105.530,16	262.292,88	793.008,84	567.033,27
EQUIPOS INFORMÁTICOS	270.034,29	379.499,47	649.533,76	53.180,99	64.953,41	118.134,40	531.399,36	216.853,28
HERRAMIENTAS	169.201,16		169.201,16	87.729,84	33.840,24	121.570,08	47.631,08	81.471,31
CENTRAL TELEFÓNICA	142.890,48		142.890,48	91.734,63	25.346,86	117.081,49	25.808,99	51.155,84
RODADOS	1.491.455,84	2.400.000,00	3.891.455,84	672.582,34	778.291,16	1.450.873,50	2.440.582,34	818.873,50
INSTALACIONES	170.924,89	1.111.826,92	1.282.751,81	41.831,34	128.275,18	170.106,52	1.112.645,29	129.093,55
TOTALES	2.968.302,63	4.222.832,15	7.191.134,78	1.103.821,86	1.136.237,01	2.240.058,87	4.951.075,91	1.864.480,75

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.**

BIENES INMATERIALES

ANEXO I-B

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

RUBRO	VALOR AL COMIENZO	ALTAS Y BAJAS	VALOR AL CIERRE	APROPIACIONES			NETO 2019	NETO 2018
				AL INICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE		
SISTEMA DE GESTIÓN	140.686,00		140.686,00	52.937,20	28.137,20	81.074,40	59.611,60	87.748,80
MARCAS Y PATENTES	59.134,00		59.134,00	32.173,60	11.826,80	44.000,40	15.133,60	26.960,40
CAMPAÑA PUBLICITARIA	2.381.236,07		2.381.236,07	1.377.158,69	735.372,03	2.112.530,72	268.705,35	1.004.077,38
GASTOS CONTRATO LOCACION	45.000,00		45.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00
REINGENIERÍA AREA COMERCIAL	355.454,54	489.830,93	845.285,47	188.484,85	216.451,04	404.935,89	440.349,58	166.969,69
CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA	1.434.804,64		1.434.804,64	286.960,93	286.960,93	573.921,86	860.882,78	1.147.843,71
DESARROLLO INTERNO WEB	776.882,48		776.882,48	155.376,50	155.376,50	310.753,00	466.129,48	621.505,98
EQUIPO COMERCIAL	1.208.712,42		1.208.712,42	241.742,48	241.742,48	483.484,96	725.227,46	966.969,94
TOTALES	6.401.910,15	489.830,93	6.891.741,08	2.379.834,25	1.675.866,98	4.055.701,23	2.836.039,85	4.022.075,90

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:**EDIFICAR S.A.**

COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

ANEXO II

	2019	**2018**
EXISTENCIA INICIAL	1.149.077,34	255.213,04
COMPRAS	4.782.559,68	4.001.270,89
GASTOS DE FABRICACIÓN	6.511.429,53	987.830,27
EXISTENCIA FINAL	4.021.770,69	1.149.077,34
COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA	8.421.295,86	4.095.236,86

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **EDIFICAR S.A.** **ANEXO III**

INFORMACIÓN SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN - Art. 64 Inc. b) Ley 19550

EJERCICIO CERRADO EL: 31 de DICIEMBRE de 2019

RUBRO	GASTOS DE FABRICACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	RESULTADOS FINANCIEROS	2019	2018
SUELDOS Y JORNALES	2.970.032,13	2.506.343,80	6.112.855,83		11.589.231,75	5.377.748,06
CARGAS SOCIALES	798.981,99	664.145,84	1.644.447,43		3.107.575,25	1.313.623,17
HONORARIOS PROFESIONALES		258.368,35			258.368,35	118.686,25
ALQUILERES	199.202,03	321.860,05			521.062,08	469.611,03
LUZ,GAS,TELÉFONO,INTERNET		442.764,72			442.764,72	450.352,76
FRANQUEOS		72.567,01			72.567,01	23.974,16
PAPELERÍA Y ÚTILES		98.312,17			98.312,17	57.874,40
MOVILIDAD Y VIÁTICOS			526.988,96		526.988,96	316.969,18
PUBLICIDAD			0,00		0,00	43.007,87
GASTOS GENERALES	469.993,21	453.038,50			923.031,71	297.495,54
MANTENIMIENTO	27.457,17		109.148,74		136.605,91	185.432,89
FLETES	437.068,84				437.068,84	289.119,23
SEGUROS		16.781,83			16.781,83	0,00
IMP.INGR.BRUTOS		2.950.180,95			2.950.180,95	1.520.352,90
TASA MUN.COMERCIO		17.653,30			17.653,30	63.218,80
GASTOS BANCARIOS				147.934,68	147.934,68	40.688,34
DEPRECIACIONES	812.131,40	324.105,61			1.136.237,01	495.967,51
APROPIACIÓN INMATERIALES	735.372,03	940.494,95			1.675.866,98	1.653.149,12
IMP.BS.PERSONALES ACC.Y PART.					0,00	732,28
INDUMENTARIA	44.647,82				44.647,82	35.745,33
RRHH - PREOCUPACIONALES Y VARIOS		115.521,24			115.521,24	15.186,67
IMPUESTOS, TASAS, CONTRIB. Y MULTAS		378.449,07			378.449,07	226.544,30
INTERESES PAGADOS				571.704,97	571.704,97	29.317,90
SISTEMA DE RECAUDACIÓN		314.463,78			314.463,78	22.643,50
SEGURIDAD	16.542,91				16.542,91	17.947,69
TOTAL	6.511.429,53	9.875.051,16	8.393.440,95	719.639,65	25.499.561,29	13.065.388,88